EDITORIAL
TERCER SOL
MEXICO

EDUCACIÓN SUPERIOR FEMENINA:

Como desencadenante de la lucha por los derechos civiles y políticos de la mujer

María Tania Álvarez Gantier



EDUCACIÓN SUPERIOR FEMENINA

Como desencadenante de la lucha por los derechos civiles y políticos de la mujer

María Tania Álvarez Gantier
Correo de contacto: tania.alvarez.gantier@gmail.com
Perfil: Doctora en Ciencias Sociales, docente titular de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-2568-1119
Afiliación: Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.
Bolivia

Todas nuestras publicaciones son sometidas a
revisión doble-ciego de pares académicos
(*Peer Review Double Blinded*).

Esta publicación cuenta con licencia Creative Commons Reconocimiento - No-Comercial - SinObraDerivada 3.0 Unported License.



Educación superior femenina: Como desencadenante de la lucha por los derechos civiles y políticos de la mujer
© María Tania Álvarez Gantier

Editado e impreso por:
© Editorial Tercer Sol
www.editorialtercersol.com

ISBN: 978-607-59951-0-6
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.10028407

Este libro es resultado de la investigación *La lucha por el derecho al sufragio de las primeras estudiantes de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier durante el periodo de 1920-1945*, realizada en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Queda prohibida la reproducción bajo cualquier modalidad de toda o una parte de esta obra sin autorización expresa del titular de los derechos.

Editado en México / *Published in Mexico*

EDUCACIÓN SUPERIOR FEMENINA

Como desencadenante de la lucha por los derechos civiles y políticos de la mujer

María Tania Álvarez Gantier

EDITORIAL
TERCER SOL
MEXICO

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS **10**
PRÓLOGO **11**
INTRODUCCIÓN **13**

CAPÍTULO I
TEORÍA FEMINISTA COMO MOVIMIENTO SOCIAL Y TEÓRICO **15**
1.1. Importancia del movimiento feminista 15
1.2. Solidaridad política entre mujeres 17
1.3. Hombres como compañeros de lucha feminista 19
1.4. Rol de la educación en las mujeres 22
1.5. Reinvindicaciones feministas 24
1.6. Feminismo contemporáneo 26
1.7. Feminismo radical 27

CAPÍTULO II
LAS MUJERES, TEORÍA DEMOCRÁTICA E IGUALDAD **29**
2.1. Democracia liberal y sus deficiencias 29
2.2. Nuevas teorías democráticas 30
2.2.1. Democracia participativa 32
2.2.2. Democracia deliberativa 33
2.2.3. Democracia radical 35
2.3. Organización patriarcal en el mundo 36
2.4. El desarrollo humano, la perspectiva de género y las mujeres 38
2.5. Democracia genérica 39
2.6. Definición 40
2.6.1. Ciudadanía y empoderamiento femenino 42
2.6.2. Equidad, igualdad y justicia 43
2.7. Igualdad de derechos y desigualdad de oportunidades en Latinoamérica 45

CAPÍTULO III

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS: CONSTANTE LUCHA FEMENINA 47

3.1. Lucha histórica internacional 47
3.1.1. Olimpia De Gouges: La primera luchadora por los derechos de la mujer 49
3.1.2. La primera universidad del mundo la fundó una mujer 52
3.1.3. Mujeres en la academia: Europa y Estados Unidos de Norteamérica 53
3.1.4. Elena Cornaro Piscopia, La primera doctora 57
3.1.5. Convención de Séneca Falls 58
3.1.6. Movimiento sufragista inglés 59
3.1.7. Representantes del movimiento sufragista 61
3.1.8. Feminismo Socialista y Anarquista 66
3.1.9. Las sufragistas: la lucha por el reconocimiento de la ciudadanía a las mujeres 72
3.2. Movimiento de mujeres 73
3.2.1. Las mujeres y sus contextos 74
3.2.2. Aportes conceptuales 76
3.3. Desafíos 77
3.3.1. Intervención en el ámbito de lo público/privado 79
3.3.2. Políticas públicas 81
3.3.3. Exigibilidad de derechos para una ciudadanía activa 82

CAPÍTULO IV

ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS PRIMERAS REPRESENTANTES EN LA CONSECUCIÓN DEL DERECHO AL SUFRAGIO FEMENINO BOLIVIANO (1920-1945) 84

4.1. Contexto 84
4.2. Objetivos 85
4.2.1. Objetivo general 85
4.2.2. Objetivos específicos 86
4.3. Tipo y diseño de investigación 86
4.3.1. Diseño de investigación 88
4.4. Técnicas de instrumento y recolección de datos 89
4.5. Identificación fuentes documentales primarias 90
4.6. Resultados y discusión 92

4.6.1. Primeras Alumnas de San Francisco Xavier.....92
4.6.2. La Asociación de Mujeres Profesionales Universitarias en Chuquisaca (AMPUCH).....100
4.7. Conclusiones y recomendaciones.....108

BIBLIOGRAFÍA111

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. *Importancias del movimiento feminista* 17

Tabla 2. *Características de la solidaridad política* 19

Tabla 3. *Características de apoyo* 21

Tabla 4. *Rol de la educación hacia las mujeres* 23

Tabla 5. *Reinvindicaciones feministas* 25

PRÓLOGO

La educación superior femenina ha desempeñado un papel trascendental en la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres a lo largo de la historia. En particular, la lucha por el derecho al sufragio de las primeras estudiantes universitarias ha sido un hito significativo en el avance de la igualdad de género y la participación de las mujeres en la vida política y cívica.

Durante siglos, las mujeres se encontraron excluidas de las instituciones académicas y se les negaba el acceso a una educación superior. Sin embargo, a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, un grupo valiente de mujeres pioneras desafió las normas sociales y se abrió paso en las universidades, luchando no solo por su derecho a recibir una educación, sino también por su derecho a participar en la toma de decisiones políticas de sus países.

Las primeras estudiantes universitarias se encontraron con una serie de obstáculos en su camino hacia la igualdad de derechos. Se enfrentaron a la oposición de sectores conservadores que veían con recelo su deseo de obtener una educación superior y cuestionaban su capacidad para participar en la esfera pública. Sin embargo, estas mujeres perseveraron y demostraron su valía intelectual y su compromiso con la igualdad de género.

A medida que estas primeras estudiantes universitarias avanzaban en sus estudios, se dieron cuenta de que su lucha por la igualdad no se limitaba solo a sus derechos educativos, sino que también abarcaba la necesidad de tener voz y voto en las decisiones políticas que afec-

taban sus vidas y las de otras mujeres. Así, se convirtieron en defensoras del sufragio femenino, liderando movimientos y demandando el reconocimiento de su derecho a participar en las elecciones y tener representación política.

La educación superior fue fundamental para empoderar a estas mujeres y brindarles las herramientas necesarias para articular sus demandas y movilizar a otras mujeres en la lucha por sus derechos. En las universidades, encontraron espacios de discusión y debate, donde pudieron desarrollar sus habilidades de liderazgo, adquirir conocimientos políticos y establecer redes de apoyo. Las primeras estudiantes universitarias se convirtieron en voces poderosas y en modelos a seguir para las generaciones futuras.

A medida que el movimiento sufragista cobraba fuerza, las primeras estudiantes universitarias se unieron a las filas de las sufragistas, luchando incansablemente por el derecho al voto de todas las mujeres. Su educación superior les permitió argumentar con fundamentos sólidos y participar en campañas y manifestaciones en defensa de la igualdad de género. Su compromiso y valentía allanaron el camino para la aprobación de leyes que garantizaron el sufragio femenino en diferentes países.

Sin embargo, es importante reconocer que la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres no se detuvo con la conquista del sufragio. Aunque las primeras estudiantes universitarias allanaron el camino para la participación política de las mujeres, persistieron hasta llegar hacia su objetivo.

INTRODUCCIÓN

La participación activa de las mujeres en la política de cualquier Estado es de suma importancia, no solo para su propio desarrollo, sino también para el futuro de la democracia en su conjunto. La lucha por los derechos civiles y políticos no pretendía transformar por completo la sociedad, sino más bien garantizar la inclusión de las mujeres en los espacios públicos. Por lo tanto, es esencial rescatar las voces y experiencias de las mujeres del pasado.

Es crucial comprender las limitaciones, simbolismos, estereotipos y prejuicios a los que las mujeres tuvieron que enfrentarse para ejercer su derecho político al sufragio. La ciudadanía, entendida como un conjunto de prácticas concretas, ya sea votar en elecciones, disfrutar de la libertad de expresión, recibir beneficios sociales del Estado o cualquier otra práctica específica, constituye el eje central de las luchas para la ampliación de los derechos de las mujeres.

La incorporación de las mujeres al empleo público durante el proceso de modernización del capitalismo las integró de una manera diferente, reconociendo el trabajo femenino como una contribución al desarrollo económico de los países latinoamericanos. La educación desempeñó un papel fundamental, al definir ideas sobre el papel de la mujer y sus derechos como ciudadanas.

Este cambio fue posible gracias a los gobiernos liberales de principios del siglo XX, que permitieron la inclusión y el reconocimiento de las mujeres de clase acomodada. El acceso a la educación superior amplió el debate público y la producción intelectual femenina en

revistas y periódicos, así como el establecimiento de relaciones y la unidad entre grupos de mujeres que demandaban el derecho al voto y la libre disposición de sus bienes.

La obtención de la ciudadanía fue el resultado de un largo proceso formativo, que permitió a las mujeres "excepcionales" ingresar de manera formal al espacio público. Al tener la oportunidad de acceder a la educación superior, estas mujeres fueron capaces de abrir el camino para que más mujeres ingresaran en las décadas posteriores y participaran activamente en el ámbito político.

A través de este trabajo, exploraremos las historias de las mujeres "excepcionales" que ingresaron a la Universidad de San Francisco Xavier como las primeras alumnas en el año 1920. Estas mujeres allanaron el camino para la incorporación de más mujeres en las siguientes décadas y jugaron un papel destacado en el ámbito político. Su valentía y determinación son un testimonio de la importancia de la educación superior como catalizador en la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres.

CAPÍTULO I

TEORÍA FEMINISTA COMO MOVIMIENTO SOCIAL Y TEÓRICO

1.1. Importancia del movimiento feminista

El movimiento feminista ha demostrado ser una fuerza vital e indispensable en la lucha por la igualdad de género en todo el mundo. A través de décadas de activismo, ha logrado desafiar y cuestionar las estructuras sociales y culturales arraigadas que perpetúan la discriminación y la opresión hacia las mujeres. La importancia del movimiento feminista radica en su capacidad para generar conciencia y promover el cambio en múltiples niveles. En primer lugar, ha sido fundamental para romper el silencio y visibilizar las injusticias que enfrentan las mujeres en diferentes ámbitos de la vida, como el trabajo, la educación, la salud y la violencia de género. Al elevar las voces de las mujeres y compartir sus experiencias, el feminismo ha desafiado los estereotipos de género y ha llamado la atención sobre la necesidad de transformar las estructuras patriarcales y desiguales en las que se basa nuestra sociedad.

Además, el movimiento feminista ha sido clave en la lucha por el reconocimiento y el respeto de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres. Ha defendido la autonomía y la libertad de las mujeres para tomar decisiones sobre su propio cuerpo, incluyendo el acceso a la anticoncepción, el aborto seguro y legal, y la atención médica

adecuada. Estos derechos son fundamentales para garantizar la salud , el bienestar de las mujeres y su capacidad de participar plenamente en la sociedad. Otro aspecto importante del feminismo es su papel en la promoción de la igualdad económica y laboral (Hooks, 2020).

Por lo tanto, el movimiento ha destacado las disparidades salariales, la segregación ocupacional y las barreras para el avance profesional que enfrentan las mujeres. Al exigir igualdad de oportunidades y condiciones laborales justas, el feminismo busca romper con las estructuras que perpetúan la desigualdad económica de género y promover la participación plena y equitativa de las mujeres en el ámbito laboral. Asimismo, el movimiento feminista ha sido una fuerza impulsora en la lucha contra la violencia de género. Ha trabajado incansablemente para denunciar y combatir la violencia física, sexual y psicológica que afecta desproporcionadamente a las mujeres en todo el mundo. Además, ha abogado por la implementación de leyes y políticas efectivas que protejan a las víctimas y castiguen a los perpetradores de violencia de género.

De modo, el movimiento feminista desafía las normas sociales y las estructuras desiguales que oprimen a las mujeres. Su importancia radica en su capacidad para generar conciencia, promover el cambio y trabajar hacia una sociedad más justa e igualitaria para todas las personas. Al reconocer y abordar las desigualdades de género, el feminismo nos invita a cuestionar y transformar las estructuras de poder arraigadas, y nos anima a trabajar juntos hacia un futuro en el que todas las personas sean valoradas y tratadas por igual, sin importar su género (Callejón, 2019).

Tabla 1. Importancias del movimiento feminista

Característica	Descripción
Igualdad de género	Busca la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida
Crítica de género	Cuestiona y desafía las normas, roles y estereotipos de género existentes
Reconocimiento	Lucha por el reconocimiento y la valoración de las experiencias de las mujeres
Diversidad	Reconoce y respeta las múltiples identidades y experiencias de las mujeres
Derechos reproductivos	Defiende los derechos de las mujeres sobre su propio cuerpo y salud sexual
Acción colectiva	Promueve la unión y la solidaridad entre las mujeres para generar cambios
Justicia social	Busca una sociedad equitativa donde todas las personas tengan las mismas oportunidades y derechos
Empoderamiento	Promueve el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
Interseccionalidad	Reconoce las intersecciones entre género, raza, clase, orientación sexual, entre otros, y cómo influyen en la opresión y discriminación.
Cambio estructural	Busca transformar las estructuras y sistemas patriarcales y desiguales en la sociedad.

Es importante tener en cuenta que el feminismo es un movimiento diverso y en constante evolución, por lo que estas características pueden variar según las corrientes y enfoques feministas específicos.

1.2. Solidaridad política entre mujeres

La solidaridad política entre mujeres es un pilar fundamental dentro del movimiento feminista. Se trata de una forma de apoyo mutuo y colaboración entre mujeres que comparten la lucha por la igualdad de género y la erradicación de la opresión patriarcal. La solidaridad política se basa en el reconocimiento de las experiencias comunes

que enfrentan las mujeres debido a su género. A través de la empatía y la comprensión, las mujeres se unen para respaldarse unas a otras, fortaleciendo así su voz colectiva y su capacidad para generar cambios significativos en la sociedad.

Por lo tanto, este tipo de solidaridad va más allá de los vínculos personales, abarcando una dimensión política. Implica reconocer que las opresiones y desigualdades que enfrentan las mujeres son sistémicas y estructurales, y que requieren de acciones colectivas para transformarlas. La solidaridad política entre mujeres se manifiesta de diversas formas. Por un lado, implica la visibilizarían y el apoyo a las luchas individuales y colectivas de las mujeres, reconociendo sus logros y desafíos. También implica el respeto y la valoración de las diversas identidades y experiencias de las mujeres, incluyendo aquellas que pertenecen a diferentes razas, clases sociales, orientaciones sexuales y contextos culturales.

Por consiguiente, la solidaridad política entre mujeres implica la colaboración y la acción conjunta para promover cambios sociales. Esto se traduce en la participación en movimientos feministas, la organización de protestas y manifestaciones, la influencia en la política y la promoción de leyes y políticas que favorezcan la igualdad de género. La solidaridad política entre mujeres también busca desmantelar las divisiones y competencias impuestas por el patriarcado, fomentando espacios de diálogo, aprendizaje y crecimiento conjunto. Se trata de reconocer que todas las mujeres tienen un lugar en la lucha feminista y que juntas son más fuertes.

La solidaridad política entre mujeres es una fuerza poderosa que impulsa el movimiento feminista. A través de la colaboración, el apoyo mutuo y la acción colectiva, las mujeres pueden avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria para todas (Liedo, 2022).

Tabla 2. Características de la solidaridad política

Característica	Descripción
Igualdad de género	Busca la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.
Crítica de género	Cuestiona y desafía las normas, roles y estereotipos de género existentes
Reconocimiento	Lucha por el reconocimiento y la valoración de las experiencias de las mujeres.
Diversidad	Reconoce y respeta las múltiples identidades y experiencias de las mujeres.
Derechos reproductivos	Defiende los derechos de las mujeres sobre su propio cuerpo y salud sexual.
Acción colectiva	Promueve la unión y la solidaridad entre las mujeres para generar cambios.
Justicia social	Busca una sociedad equitativa donde todas las personas tengan las mismas oportunidades y derechos.
Empoderamiento	Promueve el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
Interseccionalidad	Reconoce las intersecciones entre género, raza, clase, orientación sexual, entre otros, y cómo influyen en la opresión y discriminación.
Cambio estructural	Busca transformar las estructuras y sistemas patriarcales y desiguales en la sociedad.

Cabe destacar que la solidaridad en las mujeres puede manifestarse de diferentes maneras y puede variar según las circunstancias y contextos específicos.

1.3. Hombres como compañeros de lucha feminista

La participación de los hombres como compañeros de lucha en el movimiento feminista es crucial para lograr una sociedad verdaderamente igualitaria. El feminismo no es solo una cuestión de mujeres; es una lucha por la justicia de género que requiere del compromiso y apoyo de todas las personas, independientemente de su género. Los

hombres que se suman al feminismo reconocen la importancia de cuestionar y desmantelar las estructuras patriarcales que perpetúan la desigualdad y la opresión. Comprenden que la lucha feminista no busca dominar a los hombres, sino eliminar los privilegios y roles de género que limitan tanto a las mujeres como a los hombres.

No obstante, los hombres que son compañeros de lucha feminista trabajan en solidaridad con las mujeres, escuchando y aprendiendo de sus experiencias. Reconocen que el machismo y la misoginia no solo afectan a las mujeres, sino también a los hombres, al perpetuar estereotipos tóxicos de masculinidad y limitar la expresión plena de sus emociones y deseos. La participación de los hombres en el feminismo implica reflexionar sobre sus propias actitudes y comportamientos, cuestionando el privilegio masculino y rechazando la violencia y el acoso basado en el género. Se trata de educarse y desaprender los roles de género tradicionales, promoviendo relaciones equitativas y respetuosas en todos los aspectos de la vida.

Asimismo, los hombres como compañeros de lucha feminista utilizan su posición y privilegio para abogar por el cambio. Pueden desafiar el sexismo en sus entornos laborales, educativos y sociales, promoviendo políticas y prácticas inclusivas que fomenten la igualdad de género. También pueden ser aliados en la denuncia y prevención de la violencia de género, apoyando a las víctimas y trabajando para crear comunidades seguras. Es importante destacar que la participación de los hombres en el feminismo no busca ocupar espacios o liderazgos que corresponden a las mujeres, sino complementar y apoyar la lucha feminista desde una posición de escucha y respeto. Al sumarse al movimiento, los hombres pueden ser agentes de cambio y desafiar las normas de género que perjudican a todos.

De modo, los hombres como compañeros de lucha feminista desempeñan un papel esencial en la construcción de una sociedad más igualitaria. Su participación activa y comprometida contribuye a desmantelar las estructuras patriarcales y promover relaciones basadas en el respeto y la equidad de género. Juntos, hombres y mujeres, podemos avanzar hacia una sociedad en la que todos podamos vivir libres de opresión y discriminación (Gómez, 2019).

Tabla 3. *Características de apoyo*

Característica	Descripción
Escucha y aprendizaje	Escuchan y aprenden de las experiencias de las mujeres, sin invalidar o silenciar sus voces.
Reconocimiento	Reconocen la importancia de desafiar las estructuras patriarcales y trabajar por la igualdad de género.
Reflexión personal	Reflexionan sobre sus propias actitudes y comportamientos, cuestionando los privilegios y roles de género.
Rechazo de la violencia	Rechazan la violencia y el acoso basado en el género, y trabajan para prevenirlos en sus entornos.
Educación y desaprendizaje	Se educan y desaprenden los roles de género tradicionales, promoviendo relaciones equitativas y respetuosas.
Alianzas y apoyo	Brindan apoyo y solidaridad a las mujeres en la lucha feminista, siendo aliados en la denuncia de la desigualdad.
Uso del privilegio	Utilizan su posición y privilegio para abogar por el cambio, desafiando el sexismo en diversos ámbitos de la vida.
Acción y promoción	Actúan como agentes de cambio, promoviendo políticas y prácticas inclusivas y desafiando las normas de género.
No ocupar espacios	No buscan ocupar espacios o liderazgos que corresponden a las mujeres, sino complementar y apoyar la lucha feminista.

Cabe resaltar, que estas características pueden variar según la persona y su enfoque individual de la lucha feminista.

1.4. Rol de la educación en las mujeres

El papel de la educación en el empoderamiento de las mujeres es un tema de vital importancia en el movimiento feminista. La educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo y la igualdad de género, ya que brinda a las mujeres las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial y desafiar las barreras impuestas por la sociedad. A través de la educación, las mujeres adquieren conocimientos, habilidades y una perspectiva crítica que les permite cuestionar las normas de género y superar las limitaciones impuestas por roles tradicionales. La educación fomenta el pensamiento independiente y crítico, empoderando a las mujeres para que desafíen las desigualdades y luchen por la equidad de género.

Por lo tanto, la educación proporciona a las mujeres la oportunidad de acceder a oportunidades económicas y sociales. Al obtener una educación de calidad, las mujeres pueden aumentar su empleabilidad y tener mayores posibilidades de éxito en el mercado laboral. Esto no solo mejora su calidad de vida, sino que también contribuye al desarrollo económico y social de sus comunidades y países. Es importante destacar que el acceso equitativo a la educación es fundamental para garantizar la igualdad de género. Desafortunadamente, muchas mujeres en todo el mundo enfrentan obstáculos para acceder a la educación, como la discriminación de género, la pobreza, el matrimonio infantil y la violencia de género. Abordar estas barreras y promover una educación inclusiva y de calidad para todas las niñas y mujeres es una tarea crucial en la lucha feminista.

De tal forma, el rol de la educación en las mujeres es esencial para promover la igualdad de género y el empoderamiento femenino. La educación proporciona a las mujeres las herramientas necesarias para desafiar las normas de género, acceder a oportunidades y contribuir

activamente a la sociedad. Es crucial trabajar hacia una educación equitativa y de calidad para todas las mujeres, garantizando así un futuro más igualitario y justo (Acker, 1995).

Tabla 4. *Rol de la educación hacia las mujeres*

Característica	Descripción
Empoderamiento	La educación empodera a las mujeres al proporcionarles conocimientos, habilidades y perspectivas críticas que desafían las normas de género y les permiten superar las barreras sociales.
Igualdad de género	La educación contribuye a la igualdad de género al brindar a las mujeres oportunidades equitativas de acceso a la educación, desarrollo personal y profesional.
Pensamiento crítico	La educación fomenta el pensamiento independiente y crítico en las mujeres, permitiéndoles cuestionar y desafiar las desigualdades y estereotipos de género.
Oportunidades económicas	Una educación de calidad mejora las oportunidades económicas de las mujeres al aumentar su empleabilidad y sus posibilidades de éxito en el mercado laboral.
Desarrollo personal	La educación contribuye al desarrollo personal de las mujeres al mejorar su autoestima, confianza y habilidades sociales, lo que les permite enfrentar los desafíos de la vida con mayor seguridad.
Cambio social	La educación de las mujeres tiene un impacto positivo en el cambio social, ya que las mujeres educadas son más propensas a participar activamente en la toma de decisiones y promover una sociedad más igualitaria.
Acceso equitativo	Garantizar un acceso equitativo a la educación para todas las niñas y mujeres es fundamental para eliminar las barreras y desigualdades de género en el ámbito educativo.
Lucha contra la discriminación	La educación ayuda a combatir la discriminación de género al promover la conciencia, la tolerancia y el respeto hacia las mujeres, así como al desafiar los estereotipos de género arraigados en la sociedad.

De tal modo, estas son solo algunas características destacadas del papel de la educación en las mujeres. Cabe señalar que cada contexto y sociedad puede tener particularidades adicionales en relación con este tema.

1.5. Reinvindicaciones feministas

Las reinvindicaciones feministas son una parte fundamental del movimiento por la igualdad de género y la justicia social. Estas reivindicaciones se centran en la búsqueda de la equidad entre hombres y mujeres, cuestionando y desafiando las normas y estructuras sociales que perpetúan la discriminación y la opresión basada en el género. Las vindicaciones feministas abarcan una amplia gama de temas, desde la igualdad salarial y la participación política de las mujeres hasta el acceso equitativo a la educación y la salud. También incluyen la lucha contra la violencia de género, el acoso sexual y el matrimonio infantil. Estas reivindicaciones tienen como objetivo eliminar los obstáculos que impiden que las mujeres alcancen su pleno potencial y vivan en condiciones de igualdad y dignidad.

Por consiguiente, en el corazón de las vindicaciones feministas se encuentra la demanda de reconocimiento de los derechos y la autonomía de las mujeres. Se busca garantizar que las mujeres tengan el derecho de tomar decisiones sobre sus propias vidas, cuerpos y sexualidad, sin estar sujetas a la imposición de normas patriarcales. También se busca desafiar y desmantelar las estructuras y actitudes que perpetúan la desigualdad de género, como el sexismo, la misoginia y la objetificación de las mujeres (Aguilera, 2009).

No obstante, es importante destacar que las vindicaciones feministas no buscan subyugar o dominar a los hombres, sino lograr la igualdad y la justicia para todas las personas, independientemente de su

género. La lucha feminista reconoce que la opresión de género afecta tanto a mujeres como a hombres y busca abordar los desequilibrios de poder inherentes a las estructuras patriarcales.

Por lo tanto, las vindicaciones feministas han logrado avances significativos en muchas sociedades, pero todavía hay mucho trabajo por hacer. Es esencial que las personas se unan en solidaridad y apoyo a estas reivindicaciones, reconociendo que la igualdad de género beneficia a toda la sociedad y promueve un mundo más justo y equitativo para todos (Suarez, 2011).

Tabla 5. *Reinvindicaciones feministas*

Característica	Descripción
Equidad de género	Las vindicaciones feministas buscan lograr la igualdad de oportunidades, derechos y trato justo entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida.
Autonomía	Las mujeres tienen derecho a tomar decisiones libres sobre sus cuerpos, sexualidad, matrimonio y reproducción, sin interferencias ni imposiciones externas.
Derechos reproductivos	Las vindicaciones feministas defienden el acceso a servicios de salud reproductiva, anticonceptivos y aborto seguro, así como el derecho a tener o no tener hijos.
Eliminación de la violencia de género	Buscan erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo el acoso sexual, la violencia doméstica, la trata de personas y el feminicidio.
Igualdad salarial	Se lucha por eliminar la brecha salarial de género y asegurar que las mujeres reciban un salario justo y equitativo por su trabajo, sin discriminación.
Participación política	Se busca garantizar la participación plena y equitativa de las mujeres en la toma de decisiones políticas y la representación en cargos de liderazgo.
Educación feminista	Se promueve una educación que fomente la igualdad de género, desafíe los estereotipos y enseñe sobre la historia y contribuciones de las mujeres.
Sororidad	Se fomenta la solidaridad entre mujeres, creando redes de apoyo y empoderamiento mutuo para desafiar el patriarcado y superar la competencia y rivalidad impuestas por la sociedad.

Estas son solo algunas características destacadas de las vindicaciones feministas. Cabe señalar que el movimiento feminista es diverso y abarca una amplia gama de perspectivas y enfoques, por lo que las características pueden variar dependiendo de la corriente feminista y el contexto cultural.

1.6. Feminismo contemporáneo

El feminismo contemporáneo es un movimiento social y político que busca la igualdad de género y la emancipación de las mujeres en la sociedad actual. Se ha desarrollado a lo largo del tiempo, adaptándose a los cambios y desafíos que enfrenta la lucha por la equidad de género en la actualidad. Una de las características distintivas del feminismo contemporáneo es su enfoque inclusivo e interseccional, por lo cual, reconoce que las experiencias y opresiones de las mujeres no son uniformes y están interconectadas con otros ejes de opresión, como la raza, la clase social, la orientación sexual y la identidad de género. Por lo tanto, el feminismo contemporáneo se esfuerza por abordar y combatir la discriminación y la opresión en todas sus formas.

No obstante, otro elemento destacado del feminismo contemporáneo es su presencia en el espacio digital y las redes sociales. De tal modo, las plataformas en línea han amplificado las voces feministas, permitiendo una mayor visibilidad y difusión de los mensajes feministas. Las activistas utilizan las redes sociales para organizar movilizaciones, compartir información y concientizar sobre cuestiones de género. Además, el feminismo contemporáneo ha impulsado debates y cambios significativos en diferentes ámbitos, como el movimiento #MeToo, que visibilizó la magnitud del acoso y la violencia sexual, y la lucha por la representación y participación de las mujeres en la política, los negocios y otros espacios de poder.

Por lo tanto, el feminismo contemporáneo también se ha centrado en cuestionar y desafiar las normas y roles de género tradicionales, promoviendo una reconceptualización de la masculinidad y la feminidad, fomentando la idea de que todos los géneros tienen igual valor y merecen igualdad de oportunidades, por lo tanto, es importante destacar que el feminismo contemporáneo no busca la superioridad de las mujeres sobre los hombres, sino la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su género, lo cual busca cuestionar y desmantelar las estructuras patriarcales y las desigualdades sistémicas que limitan el pleno desarrollo y empoderamiento de las mujeres.

Para finalizar, el feminismo contemporáneo es un movimiento diverso y dinámico que busca la igualdad de género y la justicia social en la sociedad actual, reconociendo la interseccionalidad de las opresiones y utiliza las herramientas digitales para amplificar las voces feministas. Por medio, de la lucha colectiva, el feminismo contemporáneo sigue desafiando y transformando las estructuras y normas desiguales para crear un mundo más equitativo y justo para todos (Labarca, 1947).

1.7. Feminismo radical

El feminismo radical es una corriente dentro del movimiento feminista que busca abordar la opresión de las mujeres desde la raíz, cuestionando las estructuras y normas sociales que perpetúan la desigualdad de género. Por lo tanto, se caracteriza por su análisis crítico del patriarcado y su enfoque en la liberación de las mujeres como grupo oprimido. El feminismo radical se basa en la premisa de que la opresión de las mujeres es sistemática y está arraigada en las estructuras sociales y culturales. Busca desafiar y transformar los fundamentos del patriarcado, incluyendo las normas de género, la sexualidad y la

división tradicional del trabajo. Además, critica las instituciones como la familia, el matrimonio y el sistema económico capitalista, ya que considera que perpetúan la subordinación de las mujeres imperante.

Es decir, una de las principales preocupaciones del feminismo radical es la violencia de género. Se centra en denunciar la violencia sexual, la violencia doméstica y la trata de personas, y aboga por cambios legales, políticos y culturales para abordar estas problemáticas. Asimismo, se destaca la importancia de los espacios seguros y autónomos para las mujeres, donde puedan organizarse y desarrollarse sin temor a la opresión o la violencia. El feminismo radical también ha enfatizado la importancia de la sororidad y la solidaridad entre mujeres como base para la liberación feminista. Se busca fomentar el apoyo mutuo, la colaboración y el reconocimiento de las experiencias compartidas de opresión.

Por consiguiente, es importante tener en cuenta que el feminismo radical ha sido objeto de debates y críticas debido a su enfoque en la identidad de género y su relación con el sistema patriarcal, por lo tanto, algunos argumentan que su enfoque en la opresión de las mujeres como un grupo biológico excluye a personas transgénero o no binarias. En resumen, el feminismo radical se caracteriza por su análisis crítico del patriarcado y su búsqueda de la liberación de las mujeres como grupo oprimido. Busca desafiar las estructuras y normas sociales que perpetúan la desigualdad de género, y aboga por cambios profundos en las instituciones y en la sociedad en su conjunto (Puleo, 2005).

CAPÍTULO II

LAS MUJERES, TEORÍA DEMOCRÁTICA E IGUALDAD

2.1. Democracia liberal y sus deficiencias

La democracia liberal, en su concepción teórica, es un sistema político que se basa en la participación ciudadana, el respeto a los derechos individuales y la protección de las libertades civiles. Sin embargo, este modelo democrático ha sido objeto de críticas y se han señalado deficiencias en su aplicación en relación a las mujeres, la teoría democrática y la igualdad de género. Una de las principales críticas hacia la democracia liberal es su falta de representación y participación equitativa de las mujeres en los procesos políticos. A pesar de los avances en la inclusión de las mujeres en la esfera política, las barreras y desigualdades persisten, lo que limita su capacidad para influir en las decisiones políticas y en la formulación de políticas que afectan sus vidas.

Asimismo, la democracia liberal a menudo ha subestimado o ignorado las experiencias y necesidades específicas de las mujeres. Las políticas públicas y los sistemas legales se han basado en gran medida en una perspectiva masculina y han perpetuado desigualdades de género en áreas como la igualdad salarial, la representación política y la protección contra la violencia de género. La teoría democrática también ha sido objeto de críticas en relación con la igualdad de género. Las

teorías clásicas de la democracia a menudo han omitido o minimizado la importancia de las cuestiones de género y han enfatizado más en la igualdad formal que en la igualdad sustantiva. Esto ha llevado a la invisibilización de las desigualdades y la subordinación de las mujeres en el ámbito político y social.

De este modo, otra deficiencia de la democracia liberal es su enfoque individualista, que ha tendido a descuidar las desigualdades estructurales y sistémicas que afectan a las mujeres. Asimismo, la igualdad de género no se logra simplemente garantizando derechos y libertades individuales, sino también abordando las desigualdades económicas, sociales y culturales que perpetúan la opresión y la discriminación de género. En resumen, la democracia liberal presenta deficiencias en relación con las mujeres, la teoría democrática y la igualdad de género. Aunque ha habido avances en la inclusión y participación de las mujeres en la esfera política, persisten desigualdades y barreras que limitan su influencia y capacidad para alcanzar una verdadera igualdad. Es necesario abordar estas deficiencias y promover una democracia más inclusiva y equitativa que reconozca y valore la igualdad de género como un principio fundamental (Baños, 2006).

2.2. Nuevas teorías democráticas

En los últimos años, Bolivia ha atestiguado un florecimiento de nuevas teorías democráticas que buscan ampliar y fortalecer la participación ciudadana, promover la inclusión y garantizar la representación de diversos sectores de la sociedad. Estas teorías representan una evolución de la democracia tradicional y responden a los desafíos y demandas de una sociedad diversa y en constante cambio. En este texto, exploraremos las características y el potencial transformador de las nuevas teorías democráticas en Bolivia. Las nuevas teorías democráticas en Bolivia se basan en la premisa de que la democracia no

solo se limita a la participación electoral, sino que implica una participación ciudadana activa y continua en todos los ámbitos de la vida política, social y económica. Estas teorías promueven la inclusión de grupos históricamente marginados, como los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes y otros colectivos minoritarios, reconociendo su diversidad cultural y sus derechos particulares.

Una característica fundamental de estas nuevas teorías es su enfoque en la participación ciudadana directa y en la toma de decisiones colectivas. Se fomenta la creación de espacios de deliberación y diálogo donde los ciudadanos puedan expresar sus necesidades, opiniones y propuestas, y donde las políticas públicas sean el resultado de un proceso participativo y colaborativo. De esta manera, se busca superar la desconexión entre los ciudadanos y los procesos políticos, fortaleciendo la legitimidad de las decisiones tomadas. Además, estas teorías democráticas enfatizan la importancia de la descentralización y la autonomía local como pilares fundamentales para una democracia efectiva. Reconocen que la diversidad regional y local requiere de estructuras políticas y administrativas que sean inclusivas y receptivas a las necesidades y demandas específicas de cada región. Se promueve la participación ciudadana en la planificación y gestión de los asuntos locales, empoderando a las comunidades para tomar decisiones que afecten directamente sus vidas.

Por lo tanto, lo crucial de las nuevas teorías democráticas en Bolivia es su enfoque en la justicia social y la equidad. Se busca superar las desigualdades socioeconómicas, garantizando el acceso igualitario a los recursos, servicios básicos y oportunidades de desarrollo. Estas teorías buscan construir una sociedad más justa, donde la redistribución de la riqueza y la lucha contra la pobreza sean elementos centrales de las políticas públicas. Las nuevas teorías democráticas en Bolivia representan una evolución necesaria hacia una democracia

más inclusiva y participativa. Estas teorías reconocen la importancia de la diversidad, la participación ciudadana directa y la justicia social en la construcción de una sociedad más equitativa y democrática. Al promover la inclusión de los grupos históricamente marginados, descentralizar el poder y priorizar la participación ciudadana, estas teorías abren nuevas posibilidades para una transformación profunda y sostenible en el sistema democrático boliviano (Thompson, 2019).

2.2.1. Democracia participativa

La democracia participativa en Bolivia ha sido impulsada por un enfoque inclusivo y equitativo que promueve la participación activa de las mujeres. A través de la teoría democrática y la búsqueda de la igualdad, el país ha logrado avances significativos en la promoción de la participación política de las mujeres en todos los niveles de gobierno. En Bolivia, se reconoce que la democracia verdadera solo puede existir cuando todas las voces son escuchadas y tomadas en cuenta. Esto ha llevado a la implementación de políticas y leyes que buscan garantizar la igualdad de género en los procesos democráticos. Se han creado mecanismos de participación ciudadana que permiten a las mujeres expresar sus opiniones y contribuir a la toma de decisiones en temas que afectan sus vidas.

Una de las principales características de la democracia participativa en Bolivia es la inclusión de las mujeres en cargos de liderazgo político. A través de cuotas de género y otras medidas afirmativas, se ha buscado garantizar la representación equitativa de las mujeres en las instituciones públicas. Esto ha permitido que las mujeres tengan voz más fuerte en la formulación de políticas y en la implementación de programas que promueven la igualdad de género. Además, se ha fomentado la participación de las mujeres en movimientos sociales y organizaciones de base, brindando espacios seguros y capacitación

para fortalecer sus habilidades de liderazgo. Estas iniciativas han empoderado a las mujeres y les han permitido influir de manera significativa en construir de una democracia participativa y justa.

La teoría democrática ha sido fundamental en el impulso de la participación de las mujeres en Bolivia. Se reconoce que la diversidad de perspectivas enriquece el proceso democrático y que todas las voces deben ser consideradas en la toma de decisiones. La democracia participativa busca involucrar a todas las personas, independientemente de su género, en la construcción de políticas públicas y en la defensa de sus derechos. Por lo tanto, la democracia participativa en Bolivia se ha basado en la inclusión de las mujeres, la teoría democrática y la búsqueda de la igualdad. A través de políticas, leyes y medidas afirmativas, se ha promovido la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones políticas y sociales. Esto ha permitido una mayor representación y empoderamiento de las mujeres, fortaleciendo así el sistema democrático del país (Del Tronco, 2021).

2.2.2. Democracia deliberativa

En Bolivia, se ha experimentado un creciente interés en la aplicación de la democracia deliberativa como una forma de promover una participación ciudadana más activa y fortalecer la toma de decisiones colectivas. En este contexto, las mujeres han desempeñado papel fundamental en la construcción de un sistema democrático inclusivo, basado en la teoría democrática y los principios de igualdad. La democracia deliberativa se centra en la idea de que las decisiones políticas deben ser el resultado de un proceso inclusivo y reflexivo, donde todas las voces sean escuchadas y consideradas. En este sentido, Bolivia ha tomado medidas para garantizar que las mujeres tengan un espacio significativo en los procesos de deliberación y toma de decisiones.

A través de la promoción de la igualdad de género, se han establecido cuotas y medidas afirmativas para garantizar la representación equitativa de las mujeres en las instancias de gobierno y en otros espacios de participación política. Estas acciones buscan romper con las barreras históricas que han limitado la participación de las mujeres en la esfera pública y promover su voz en la toma de decisiones colectivas. La teoría democrática ha respaldado este enfoque, reconociendo que una democracia verdaderamente inclusiva debe valorar y considerar la diversidad de perspectivas. Las mujeres, al aportar sus experiencias únicas y conocimientos, enriquecen los debates y contribuyen a la construcción de políticas más efectivas y equitativas.

La teoría democrática ha sido fundamental en el impulso de la participación de las mujeres en Bolivia. Se reconoce que la diversidad de perspectivas enriquece el proceso democrático y que todas las voces deben ser consideradas en la toma de decisiones. La democracia participativa busca involucrar a todas las personas, independientemente de su género, en la construcción de políticas públicas y en la defensa de sus derechos. Por lo tanto, la democracia participativa en Bolivia se ha basado en la inclusión de las mujeres, la teoría democrática y la búsqueda de la igualdad. A través de políticas, leyes y medidas afirmativas, se ha promovido la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones políticas y sociales. Esto ha permitido una mayor representación y empoderamiento de las mujeres, fortaleciendo así el sistema democrático del país (Del Tronco, 2021).

Además, se han llevado a cabo esfuerzos para fomentar la participación ciudadana y promover espacios de diálogo entre diferentes actores sociales, incluyendo a las mujeres. Se han creado mecanismos de consulta y deliberación en los que las mujeres pueden expresar sus preocupaciones, intereses y propuestas, y contribuir así a la toma de

decisiones colectivas. En conclusión, la democracia deliberativa en Bolivia ha buscado fortalecer la participación ciudadana a través de la inclusión de las mujeres.

De este modo, la teoría democrática y los principios de igualdad han sido fundamentales para impulsar este enfoque, reconociendo la importancia de las voces femeninas en la construcción de un sistema político más justo y equitativo. A través de la promoción de la participación de las mujeres en los procesos de deliberación y toma de decisiones, se ha avanzado hacia una democracia más inclusiva y representativa en Bolivia.

2.2.3. Democracia radical

La democracia radical es un enfoque político que busca transformar las estructuras de poder existentes para promover la igualdad y la participación ciudadana plena. En el contexto de las mujeres, esta teoría democrática se basa en la idea de que el sistema político debe abordar de manera integral las desigualdades de género y garantizar la inclusión de las mujeres en todos los aspectos de la vida política. En Bolivia, se ha prestado una atención especial a la implementación de la democracia radical como una forma de empoderar a las mujeres y desafiar las normas sociales y políticas patriarcales. Se han llevado a cabo esfuerzos para romper con las barreras que históricamente han excluido a las mujeres de la toma de decisiones y para garantizar su participación activa en todos los niveles del gobierno.

Por consiguiente, la teoría democrática subyacente en la democracia radical reconoce que la igualdad de género no se logra simplemente mediante la igualdad formal ante la ley, sino que requiere un cambio estructural y cultural más profundo. Esto implica cuestionar y transformar las normas y prácticas discriminatorias arraigadas en la

sociedad y en las instituciones políticas, para promover la democracia radical basada en las mujeres, se han implementado políticas y leyes que buscan la igualdad de género en todos los aspectos de la vida política. Se han establecido cuotas y medidas afirmativas para garantizar la representación equitativa de las mujeres en los cargos de liderazgo y en las instituciones públicas. Además, se han creado espacios de participación ciudadana donde las mujeres pueden expresar sus preocupaciones y contribuir a la formulación de políticas.

La democracia radical basada en las mujeres también busca abordar las desigualdades de género en términos de acceso a recursos, oportunidades económicas y sociales, y derechos reproductivos, por ende, se reconoce que la igualdad plena solo se puede lograr cuando las mujeres tienen el poder y la capacidad de tomar decisiones sobre sus propias vidas. Por ello, la democracia radical basada en las mujeres se basa en la teoría democrática y los principios de igualdad. Se esfuerza por transformar las estructuras de poder existentes para empoderar a las mujeres y garantizar su participación plena en la vida política. A través de políticas, leyes y medidas afirmativas, se busca superar las desigualdades de género arraigadas y construir una sociedad más justa e inclusiva (Broncano, 2020).

2.3. Organización patriarcal en el mundo

La organización patriarcal en el mundo ha sido una realidad arraigada en diferentes culturas y sociedades a lo largo de la historia. Este sistema se basa en la dominación y el control ejercido por los hombres sobre las mujeres, estableciendo una jerarquía de poder desigual. En la organización patriarcal, los roles de género son asignados de manera rígida y tradicional, con expectativas y normas que perpetúan la

subordinación de las mujeres. Los hombres son considerados superiores y se les otorgan privilegios y derechos que no se extienden de la misma manera a las mujeres.

De tal forma, este sistema se refleja en diversas áreas de la vida, como la política, la economía, la educación y la familia. En la esfera política, por ejemplo, es común encontrar una subrepresentación de las mujeres en los cargos de liderazgo y una falta de atención a sus necesidades y perspectivas. En el ámbito económico, las mujeres enfrentan brechas salariales, segregación ocupacional y dificultades para acceder a puestos de alto nivel. Además, las tareas domésticas y de cuidado suelen recaer de manera desproporcionada en las mujeres, lo que limita sus oportunidades y contribuye a su subordinación.

De este modo, la educación también puede estar marcada por la organización patriarcal, con sesgos de género en los contenidos curriculares y estereotipos que perpetúan roles tradicionales. Esto puede limitar las aspiraciones y el desarrollo de las mujeres, reforzando la desigualdad de género. En la estructura familiar, el patriarcado se manifiesta en la autoridad masculina predominante, en la división desigual de las responsabilidades y en la violencia de género. Las mujeres suelen ser víctimas de violencia física, emocional y sexual, perpetuando así la desigualdad y el control masculino.

Es importante reconocer y desafiar la organización patriarcal para construir una sociedad más equitativa y justa, por lo cual, implica cuestionar las normas de género establecidas, promover la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, y fomentar una educación y una socialización libres de estereotipos de género. Además, es fundamental trabajar en la eliminación de la violencia de género y en la promoción de una participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida. Esto requiere la colaboración y el compromiso

de todas las personas, tanto hombres como mujeres, para lograr un cambio cultural y social profundo que desafíe y transforme la organización patriarcal en todo el mundo (De los Ríos, 2018).

2.4. El desarrollo humano, la perspectiva de género y las mujeres

El desarrollo humano, desde una perspectiva de género, reconoce la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Esta visión se basa en la teoría democrática y en la búsqueda de la igualdad de género en todos los aspectos de la vida. El desarrollo humano implica no solo el crecimiento económico, sino también la ampliación de las capacidades y oportunidades de las personas para vivir una vida digna y plena. Sin embargo, las mujeres han enfrentado históricamente desafíos y barreras que limitan su participación equitativa en el desarrollo.

De este modo, la teoría democrática aboga por una participación activa de todas las personas en la toma de decisiones políticas y sociales. En el caso de las mujeres, esto implica no solo el derecho a votar y ser elegidas, sino también el acceso a espacios de poder y la capacidad de influir en las políticas que afectan sus vidas. Por lo tanto, la igualdad de género es un elemento fundamental en la teoría democrática. Significa eliminar las desigualdades y discriminaciones basadas en el género, así como desafiar los roles y estereotipos de género que limitan las opciones y oportunidades de las mujeres.

De esta manera, para lograr el desarrollo humano con perspectiva de género, es necesario implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en todos los ámbitos. Esto incluye garantizar la igualdad salarial, la igualdad de acceso a la educación y la atención de la salud, así como la eliminación de la violencia de género. Además, es importante fomentar la participación activa de

las mujeres en la toma de decisiones a nivel político, económico y social. Esto implica fortalecer su liderazgo, brindar oportunidades de capacitación y crear espacios seguros donde puedan expresar sus opiniones y contribuir a la formulación de políticas.

En definitiva, el desarrollo humano con perspectiva de género se basa en la teoría democrática y la búsqueda de la igualdad de género. Implica garantizar la participación equitativa de las mujeres en todos los aspectos del desarrollo, eliminando las desigualdades y promoviendo políticas y programas que empoderen a las mujeres. Al hacerlo, se construye una sociedad más justa, equitativa y democrática para todas las personas (Lamas, 1996).

2.5. Democracia genérica

La democracia genérica en Bolivia ha sido un proceso en constante evolución, especialmente en lo que respecta a la participación y reconocimiento de las mujeres en el ámbito político y cívico. Por ende, a lo largo de los años, se han realizado importantes avances para promover la igualdad de género y garantizar que las mujeres tengan una voz significativa en la toma de decisiones. En Bolivia, las mujeres han luchado incansablemente por sus derechos civiles y políticos, desafiando las barreras y estereotipos arraigados en la sociedad. Han sido pioneras en la participación política, ocupando cargos importantes en el gobierno y ejerciendo un liderazgo destacado en diversos movimientos sociales.

El reconocimiento de la igualdad de derechos de las mujeres en la democracia boliviana ha sido fundamental para lograr una representación más equitativa y una mayor inclusión de perspectivas de género en las políticas públicas. Se han implementado medidas afirmativas para garantizar la presencia de mujeres en los órganos de poder y

se han promovido cambios legislativos que protegen y promueven los derechos de las mujeres. La lucha por la democracia genérica en Bolivia no se limita solo al ámbito político, sino que también abarca la lucha contra la violencia de género, la promoción de la igualdad salarial, el acceso a la educación y la salud, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo integral de las mujeres.

Es importante destacar que, aunque se han logrado avances significativos, todavía existen desafíos pendientes. La brecha de género persiste en varios aspectos de la sociedad boliviana y es necesario seguir trabajando para eliminar las desigualdades y garantizar la plena participación y representación de las mujeres en todos los niveles de gobierno y en la toma de decisiones. En resumen, la democracia genérica en Bolivia ha permitido avanzar en la inclusión y participación de las mujeres en la vida política y cívica del país. A través de la lucha por los derechos civiles y políticos, las mujeres han logrado conquistar espacios de poder y contribuir de manera significativa al desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Bolivia. Sin embargo, aún queda trabajo por hacer para garantizar una igualdad plena y efectiva de derechos para todas las mujeres bolivianas (Lagarde, 2018).

2.6. Definición

La democracia genérica es un concepto fundamental que engloba la participación y el empoderamiento de las mujeres dentro de la teoría democrática y la búsqueda de la igualdad. Se trata de un enfoque original que reconoce y valora el papel crucial de las mujeres en el proceso político y la toma de decisiones, promoviendo su plena inclusión en todos los aspectos de la sociedad.

En su esencia, la democracia genérica se basa en la premisa de que todas las personas, independientemente de su género, deben tener

igualdad de oportunidades para participar en la vida política y contribuir al desarrollo de su comunidad. Reconoce que la diversidad de perspectivas y experiencias es esencial para una democracia vibrante y representativa, y busca eliminar las barreras que históricamente han limitado la participación de las mujeres.

De tal forma, la teoría democrática sostiene que la democracia genuina no se limita solo a la elección de líderes a través de procesos electorales justos, sino que también implica una participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la garantía de derechos y libertades fundamentales. Dentro de este marco, la democracia genérica reconoce que la igualdad de género es un componente esencial para una democracia plena y efectiva.

Promover la democracia genérica implica abordar las desigualdades de género que persisten en nuestras sociedades y adoptar medidas concretas para garantizar la igualdad de oportunidades y la representación equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social. Esto implica fortalecer los mecanismos de participación política de las mujeres, como crear cuotas de género en la representación política y fomentar la educación cívica y política inclusiva.

Además, la democracia genérica busca erradicar la discriminación de género y promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en todos los aspectos de la vida, incluyendo el acceso a la educación, la salud, el empleo y la justicia. Reconoce que solo a través de la igualdad de género podemos construir sociedades más justas, equitativas y sostenibles.

En conclusión, la democracia genérica se basa en la idea de que la igualdad de género y la participación activa de las mujeres son fundamentales para una democracia auténtica y efectiva, lo cual recono-

ce la necesidad de superar las barreras que limitan la participación de las mujeres y promueve la igualdad de derechos y oportunidades en todos los aspectos de la vida. Al abrazar la democracia genérica, avanzamos hacia una sociedad más inclusiva y justa, donde todas las voces, incluyendo las de las mujeres, son valoradas y escuchadas (Vaamonde, 2019).

2.6.1. Ciudadanía y empoderamiento femenino

La ciudadanía y el empoderamiento femenino son elementos interconectados y de vital importancia para el avance de la sociedad. En un mundo en constante evolución, es fundamental reconocer y promover el papel de las mujeres como ciudadanas activas y agentes de cambio en todos los ámbitos de la vida. De tal modo la ciudadanía va más allá de tener derechos y responsabilidades legales; implica la participación activa en la toma de decisiones y el compromiso con el bienestar común. En este contexto, el empoderamiento femenino desempeña un papel crucial al garantizar que las mujeres tengan igualdad de oportunidades para ejercer su ciudadanía plena.

Por lo cual, el empoderamiento femenino implica fortalecer la confianza, la autonomía y la capacidad de las mujeres para tomar decisiones informadas y participar activamente en la vida política, económica y social. Se trata de eliminar las barreras que han limitado tradicionalmente la participación de las mujeres y crear entornos inclusivos que valoren y respeten sus voces y contribuciones. Promover el empoderamiento femenino y la ciudadanía implica trabajar en múltiples frentes. Es necesario fomentar la educación inclusiva y la conciencia de género desde temprana edad, para construir una sociedad en la que se valore la igualdad y la diversidad. Además, es

fundamental garantizar el acceso a oportunidades económicas y liderazgo para las mujeres, eliminando la brecha salarial y promoviendo la representación equitativa en los espacios de toma de decisiones.

En tal sentido, el empoderamiento femenino también implica abordar la violencia de género y crear entornos seguros en los que las mujeres puedan ejercer plenamente su ciudadanía. Es crucial fortalecer las leyes y los sistemas de justicia para garantizar la protección y el acceso a la justicia para todas las mujeres. Cuando las mujeres están empoderadas y se les reconoce como ciudadanas de pleno derecho, las sociedades se benefician de su conocimiento, habilidades y liderazgo. La diversidad de perspectivas y experiencias enriquece la toma de decisiones y promueve una sociedad más justa y equitativa.

En conclusión, la ciudadanía y el empoderamiento femenino son fundamentales para el desarrollo sostenible y el progreso de nuestras sociedades. Reconocer y promover la igualdad de oportunidades para las mujeres es esencial para construir un mundo inclusivo, donde todas las voces sean valoradas y respetadas. Al empoderar a las mujeres como ciudadanas activas, estamos trabajando hacia una sociedad más igualitaria y justa para todos (Zúñiga, 2010).

2.6.2. Equidad, igualdad y justicia

La equidad, la igualdad y la justicia son principios fundamentales que guían la construcción de una sociedad armoniosa y respetuosa. Cada uno de estos conceptos juega un papel único pero interrelacionado en la búsqueda de una convivencia equitativa y próspera para todos. Asimismo, la equidad se refiere a la distribución justa de recursos y oportunidades, teniendo en cuenta las necesidades individuales y las circunstancias particulares de cada persona. Reconoce que la igualdad no siempre significa tratar a todos por igual, sino más bien

reconocer las diferencias y desigualdades existentes y trabajar para corregirlas. La equidad busca nivelar el terreno de juego, brindando apoyo adicional a aquellos que enfrentan desventajas sistemáticas y garantizando que todos tengan las mismas oportunidades para alcanzar su pleno potencial.

Por consiguiente, la igualdad, por otro lado, se basa en el principio de tratar a todas las personas con imparcialidad y justicia, independientemente de su origen, género, raza, religión u orientación sexual. Busca eliminar la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para todos los individuos. La igualdad es esencial para garantizar la dignidad humana y construir una sociedad inclusiva y cohesionada. La justicia es el pilar que sostiene la equidad y la igualdad. Busca establecer un orden social en el que todos los miembros sean tratados con imparcialidad y donde se apliquen consecuencias proporcionales a las acciones. La justicia no solo se limita al ámbito legal, sino que también abarca la justicia social, económica y cultural. Implica el reconocimiento y la corrección de las desigualdades sistémicas y la garantía de que todas las personas tengan acceso a recursos y oportunidades de manera justa.

Estos principios, equidad, igualdad y justicia son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Para lograr una sociedad verdaderamente justa, es esencial abordar las desigualdades arraigadas y los sesgos sistémicos que perpetúan la exclusión y la discriminación. Esto implica implementar políticas y medidas que promuevan la equidad en la distribución de recursos, la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos humanos. En definitiva, la equidad, la igualdad y la justicia son pilares esenciales para la construcción de una sociedad inclusiva y armoniosa. Al abrazar estos principios, podemos trabajar juntos para superar las desigualdades y crear un mundo en el que todos tengan la oportunidad de prosperar y contribuir plenamente. Es

nuestra responsabilidad colectiva promover la equidad, luchar por la igualdad y garantizar la justicia para todos los miembros de nuestra sociedad (Briceño, 2011).

2.7. Igualdad de derechos y desigualdad de oportunidades en Latinoamérica

La igualdad de derechos y la desigualdad de oportunidades en Latinoamérica son temas complejos y urgentes que requieren una atención constante y acciones concretas. Aunque los países latinoamericanos han avanzado en términos de legislación y reconocimiento de los derechos humanos, persisten profundas brechas que impiden que todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo y prosperidad. Por lo tanto, es un principio fundamental que sostiene la democracia y el respeto por la dignidad humana. Reconoce que todas las personas, sin importar su origen étnico, género, orientación sexual o condición socioeconómica, merecen el mismo trato y las mismas oportunidades. Sin embargo, la realidad en Latinoamérica muestra una brecha significativa entre el reconocimiento formal de los derechos y la capacidad real de las personas para ejercerlos y disfrutarlos plenamente.

La desigualdad de oportunidades es uno de los principales obstáculos para la igualdad de derechos en la región. Factores como la pobreza, la discriminación, la falta de acceso a la educación de calidad, la exclusión social y la falta de empleo digno crean una estructura social en la que ciertos grupos enfrentan mayores barreras para el desarrollo personal y profesional. Las mujeres, los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y otros grupos marginalizados son particularmente vulnerables a la desigualdad de oportunidades. A pesar de los avances en la promoción de los derechos de las mujeres en la región, persisten brechas significativas en el acceso a la educación,

la participación política, la igualdad salarial y la protección contra la violencia de género. En el caso de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la falta de reconocimiento y respeto por sus derechos y su cultura contribuye a la desigualdad de oportunidades. La discriminación racial y la falta de acceso a servicios básicos como la salud y la vivienda limitan su desarrollo y perpetúan la marginación.

En tal sentido, para abordar esta problemática, es necesario un enfoque integral que involucre medidas políticas, sociales y económicas. Es fundamental promover políticas públicas que garanticen una educación inclusiva y de calidad, así como programas de capacitación y empoderamiento dirigidos a los grupos más vulnerables. También es necesario fortalecer la protección de los derechos laborales y combatir la discriminación en el ámbito laboral. Además, es esencial fomentar la participación activa y significativa de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones. Esto implica promover la representación equitativa de género en los cargos políticos y garantizar la participación efectiva de los grupos marginados en la elaboración de políticas que los afectan directamente.

La igualdad de derechos y la desigualdad de oportunidades son realidades intrínsecamente ligadas en Latinoamérica. Para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, es necesario abordar las barreras que impiden que todas las personas ejerzan plenamente sus derechos. Se requiere un compromiso continuo de los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional para promover la equidad, la justicia social y el respeto por la dignidad humana en todos los niveles (Lopreite & Rodríguez, 2021).

CAPÍTULO III

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS: CONSTANTE LUCHA FEMENINA

3.1. Lucha histórica internacional

La incesante batalla de las mujeres en la lucha histórica internacional por los derechos civiles y políticos ha sido una fuerza imparable en la búsqueda de la igualdad y la justicia. A lo largo de la historia, las mujeres valientes y determinadas se han alzado contra las barreras impuestas por la discriminación de género, elevando sus voces y liderando movimientos revolucionarios. Su incansable lucha ha dejado una huella indeleble en el tejido de la sociedad, inspirando a las generaciones venideras a la defensa de los derechos fundamentales.

Desde tiempos inmemoriales, las mujeres se han enfrentado a la opresión y la marginación, pero su espíritu indomable ha resistido a través de los siglos. En el escenario internacional, las mujeres han sido la vanguardia de los movimientos por los derechos civiles y políticos, desafiando las normas establecidas y exigiendo la igualdad en todos los aspectos de la vida. Su lucha ha trascendido fronteras y culturas, conectando a mujeres de diferentes naciones en una hermandad poderosa y solidaria.

Por lo tanto, desde las sufragistas que alzaron sus voces en el siglo XIX, hasta las activistas contemporáneas que luchan por la igualdad salarial y la erradicación de la violencia de género, las mujeres han sido incansables en su búsqueda de la justicia. Han marchado en las calles, han redactado manifiestos y han desafiado las normas sociales establecidas para asegurar que sus voces sean escuchadas. A través de huelgas, protestas y manifestaciones pacíficas, han logrado avances significativos en la promoción de los derechos civiles y políticos.

Por lo cual, las mujeres han luchado valientemente por su derecho al voto, su participación en la vida política y su acceso a la educación y al empleo. Han derribado las barreras que les impedían ocupar cargos de liderazgo y han demostrado una y otra vez su capacidad para contribuir de manera significativa en la toma de decisiones políticas. Su perseverancia y determinación han forjado un camino para que las generaciones futuras puedan disfrutar de mayores oportunidades y una sociedad más justa e inclusiva.

No obstante, la lucha de las mujeres por los derechos civiles y políticos está lejos de terminar. A pesar de los logros obtenidos, persisten desafíos y desigualdades que deben ser abordados. La violencia de género, la brecha salarial y la subrepresentación política siguen siendo realidades dolorosas en muchas partes del mundo. Por lo tanto, es crucial que sigamos apoyando y empoderando a las mujeres en su búsqueda de la igualdad, reconociendo y valorando su contribución invaluable a la sociedad.

En síntesis, la lucha histórica internacional por los derechos civiles y políticos ha sido impulsada por el coraje y la dedicación de las mujeres. Su constante lucha y resistencia han cambiado el curso de la historia y han allanado el camino hacia una sociedad más justa y equitativa. Al celebrar los logros pasados, debemos recordar que aún queda trabajo por hacer (Gamba, 2008).

3.1.1. Olimpia De Gouges: La primera luchadora por los derechos de la mujer

En un acto de rebeldía, Marie Gouze construye políticamente a Olimpia de Gouges. Se niega a ser la "viuda Aubray" al renunciar al apellido de su esposo (Aubray) y al de su padre (Gouze). Decide tomar únicamente el nombre de su madre. En realidad, Olimpia fue hija no reconocida del marqués Jean Jacques Le Franc de Pompignan. Sin embargo, esto no significó obstáculo para que reclamara una herencia que le pertenecía. Ella, desde la marginalidad, no solo reivindica su origen noble, también asume la herencia literaria de su padre marqués, que escribió poesía, filosofía, derecho, así como teatro.

Es una mujer que se aparta de los convencionalismos sociales (viuda, jerarquía de clase) y de los mandatos de género al desvincularse de los modelos masculinos (padre, esposo). Salió del espacio doméstico para posicionarse en el ámbito público. Deja su rol de esposa para asumirse como una persona independiente, librepensadora y autosuficiente. Ya convertida en escritora, se vincula con la élite intelectual de la época en los salones parisinos. Reflexiona sobre la condición de la mujer y sobre la sociedad en general, y se atreve a proponer cambios. Escribe desde sí misma, con una mirada crítica a la desigualdad y las contradicciones del proceso revolucionario. En sus numerosas obras de teatro aborda contenidos relacionados con las condiciones o demandas de las mujeres: la necesidad del divorcio (1790) el convento o forzar votos (1791), aristócratas o demócratas (1792) o la esclavitud de los negros representada en 1789 en la Comedie Francaise, o en su novela autobiográfica Memoria de Madame Valmont.

Dirigió el periódico *L' impacient*. Desde este espacio de reflexión, se enfrenta a la opinión política. Sin embargo, el texto perpetuaría el nombre de Olimpia hasta la posteridad es *La Declaración de los derechos*

de la Mujer y de la ciudadana (1791). Esta obra la posiciona como una de las precursoras de las luchas por los derechos femeninos. En dicha Declaración exige la igualdad para las mujeres, que se supone era reivindicada por la Revolución Francesa. Incluso, Olimpia rechaza y denuncia la forma en que la Revolución, luego de aprovechar la participación de las mujeres en acontecimientos como la toma de la Bastilla, las retorna a sus actividades domésticas y privadas, sin incorporarlas en el proyecto igualitario que propugnan.

Olimpia de Gouges estaba convencida de que la democracia es la mejor herramienta para alcanzar la igualdad de oportunidades que garanticen el acceso de las mujeres a los espacios de poder. La Declaración de derechos de la Mujer y la ciudadana señala: "la ley debe ser la expresión de la voluntad general: todas las ciudadanas y ciudadanos por ser iguales ante los ojos de la Ley, deben ser administrados por igual a cualquier dignidad, puesto o empleo público según sus capacidades y sin otras distinciones que las derivadas de sus virtudes y sus talentos". Reivindica derechos políticos como el derecho al voto, el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales, legitimando el derecho de las mujeres a bienes sociales como la educación y la propiedad: "El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la mujer y del hombre, estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y sobre todo la resistencia a la opresión" (Álvarez, 2022).

De tal modo, exige el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres al Estado y llama a organizarse a las mujeres: "las madres, las hijas, las hermanas representantes de la Nación solicitan ser constituidas en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer, son las mismas causas de las desgracias públicas y la corrupción de los gobernantes". Ya desde entonces vislumbra que únicamente a través del respeto a los derechos humanos de las mujeres era posible instaurar un sistema social justo.

La Declaración escrita por Olimpia no tuvo el impacto deseado al ser presentado en la Asamblea Nacional Francesa. Con ello, queda claro que la igualdad que defendía la Revolución francesa era un contrato social suscrito únicamente por hombres, solo ellos decidían los destinos de la nueva República. La trascendencia de la Declaración radica no solo en el espíritu contestatario de Olimpia de Gouges sino en la trascendencia de su pensamiento radical que subrayaba el derecho de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, tanto pública como privada, especialmente el derecho al voto, así como a la propiedad libre de la tutela del varón, como su desarrollo pleno en la educación y su presencia en todos los perfiles de la sociedad.

Acusada de sedición y de monárquica fue condenada a morir ejecutada en el patíbulo y el derecho de las mujeres francesas al voto sería recién realidad en 1944, ciento cincuenta años después de la Declaración de derechos de la Mujer y la ciudadana. El nombre de Olimpia de Gouges ha sido por mucho tiempo injustamente relegado en la historia de las damas de la Revolución Francesa, ya que siempre se habla de Teresa Cabarras, Madame Roland o Carlota Corday y pocos recuerdan el papel importante de Olimpia de Gouges en su época y el que sigue teniendo en la nuestra.

Más de doscientos años después su Declaración continúa siendo una propuesta vigente, lo que provoca una extraña sensación de alegría por su clarividencia y de preocupación porque los postulados de su Declaración continúan representando retos para las mujeres del siglo XXI. Por primera vez una mujer reclama el derecho a la igualdad con los varones, con todo lo doloroso de su encarcelamiento y ejecución no perdió su gesto contestatario ni su sentido de justicia: “Mujer despierta el arrebato de la razón se hace oír en todo el universo, reconoce tus derechos. El potente imperio de la naturaleza, ha dejado

de estar rodeado de prejuicios, fanatismo, superstición y mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes de la necedad y la usurpación (Gómez, 1993).

3.1.2. La primera universidad del mundo la fundó una mujer

La Universidad es reconocida como la institución que representa el más alto nivel de conocimiento, donde se forman nuevos eruditos, se lleva a cabo investigación y se comparte el saber a nivel mundial. Aunque se suele asociar la idea de universidad a Europa y a los monjes cristianos de la Baja Edad Media, es importante destacar que la universidad más antigua existente precede a este periodo y fue impulsada por una mujer llamada Fátima al-Fihri.

Cien años después de la fundación de Fez en el año 859, Fátima al-Fihri, una mujer adinerada, viuda y sin hermanos, tomó la decisión junto a su hermana Mariam de invertir en el progreso de Fez. Su proyecto consistía en la construcción de una Madraza (escuela) que promoviera la educación y formación de los jóvenes de Marruecos interesados en estudiar. La Madraza de Qarawiyyin se convirtió en un símbolo y referente de la enseñanza superior, atrayendo a estudiantes de todo el mundo, entre ellos destacó Gilberto de Auvernia, conocido más tarde como el Papa Silvestre II, reconocido por introducir los números arábigos en Europa.

Aunque Fátima al-Fihri, también conocida como Oum al Banine, que significa "madre de los chicos", y su historia han pasado desapercibidas en el mundo patriarcal, se reconoce a la Universidad de Bolonia como la primera universidad en 1088, según los criterios estructurales típicos, como contar con un cuerpo docente gremial y la capacidad de otorgar títulos superiores. La Madraza de Qarawiyyin no cumplía con esta estructura típica de las universidades europeas

hasta que fue reformada durante la conquista colonial francesa. No obstante, la obra de Fátima al-Fihri sirvió para formar a expertos y eruditos, convirtiéndose en la primera institución de educación avanzada en el mundo, tanto en el estudio del Corán como en numerosas disciplinas científicas (Dagenais & Tancred, 2019).

3.1.3. Mujeres en la academia: Europa y Estados Unidos de Norteamérica

En el Renacimiento fueron las universidades de Bologna y de Pavia en Italia, las que permitieron acceder a las mujeres a las carreras de enfermería y obstetricia. El siglo XVIII sostuvo un importante debate sobre las posibilidades de las mujeres para acceder a los estudios universitarios y ejercer las profesiones, esto fue posible gracias al desarrollo de la cultura impresa. A principios del siglo XIX dos mujeres se recibieron de médicos con identidad de varones, esto para sortear las barreras de acceso y ejercicio de una profesión masculina, fueron Miranda Stuart Barry graduada en 1812 en Edimburgo que tomó la identidad de doctor James Barry y recién a su muerte se descubrió su identidad masculina y Enriqueta Raven Caven graduada en París en 1865, que moriría desempeñando la profesión de médico en Cuba.

El proceso se desarrolló en un contexto de reclamos y luchas feministas por la igualdad de derechos de ambos sexos. Comenzó en Estados Unidos de Norteamérica hacia 1830, siguiendo en Europa en Francia, Suiza e Inglaterra y casi siempre en la carrera de Medicina, prosiguió en España, Bélgica y Alemania y llegó a América Latina a fines del siglo XIX.

El debate acerca de la educación superior femenina tuvo lugar en veladas y tertulias de las clases media y alta, por el rol desempeñado por las mujeres en la guerra donde prestaron sus servicios en hospi-

tales de campaña e intervinieron en las escaramuzas o actuaron como espías. Las mujeres iniciaron así la búsqueda de educación superior, las primeras en hacerlo fueron a mediados del siglo XIX las norteamericanas, seguidas de las europeas y ya a principios del siglo XX, las latinoamericanas lo consiguieron, aunque no les resultó fácil por cuanto la educación estaba destinada a la formación de élites dirigentes y ellas no contaban con el derecho político al sufragio. Por lo que se crearon institutos de educación media.

Las primeras universitarias se orientaron hacia el campo de la medicina, tal vez su impulso era natural para las mujeres, puesto que las esposas y madres en el siglo XIX —como lo ha sido siempre— eran las supervisoras de la salud y las enfermeras del hogar. Las mujeres norteamericanas fueron las primeras en acceder a la Universidad, porque sacaron provecho de la guerra civil, pues se hicieron cargo con valentía y fuerza de las actividades que hasta ese momento realizaban los hombres. En 1830 Horace Mann crea la primera escuela normal de mujeres en Massachusset. Harriet Hurt, cuyo sueño era ser una gran médica, estudió de manera privada y obtuvo su título en 1835, debido a la prohibición del ingreso de las mujeres a la Universidad.

El Oberling College fue la primera institución que empezó a aceptar mujeres en el año de 1837, la primera promoción femenina se graduó en 1841. Poco después las universidades de Utah, Iowa, Baltimore, Yale y Cornell aceptaron mujeres. Elizabeth Blackwell se graduó de medicina en 1841 y al año siguiente lo hizo su hermana Emily, ambas eran inglesas y fueron a estudiar a Estados Unidos, también se graduó la canadiense Emily Harvard y la primera latinoamericana, la brasilera María Augusta Generoso Estrella en 1881. En 1893 se celebra en Nueva York, en el marco de la exposición mundial, el primer Congreso del Consejo Internacional de mujeres, que reunía al mayor número de asociaciones femeninas, las mujeres se insertaban así en

el discurso de la ciencia, progreso y educación, para estudiar el lugar que ocupaban en cada contexto nacional y las posibilidades de modificación de su status jurídico subordinado.

El hecho de que la entrada de las mujeres a las universidades fuera a carreras relacionadas con ciencias de la salud representaba para ellas el conocimiento y control sobre su propio cuerpo y sobre la reproducción, la dificultad de las mujeres para acceder a la carrera de derecho se relaciona con que estaba asociada al poder. El que una inglesa se recibiera de médica en Estados Unidos, logró que el Parlamento aprobará en 1858 una modificación al Acta médica, esto unido al avance durante el siglo XIX sobre una opción tradicional ejercida por las mujeres como la obstetricia, despertó la reacción de las feministas, quienes se dispusieron a lograr y mantener un espacio que se abría de a poco: los estudios de medicina.

En Europa durante gran parte del siglo XIX la educación femenina se conserva sometida a los modelos establecidos por la costumbre; mucho tiempo atrás que los modelos propuestos por Tayllerand y Condorcett en la Asamblea Constituyente de la Revolución francesa. Jenny de Hencourt recibió en 1848 el grado de médica de la Universidad de París, fue la primera en polemizar con Proudhon —detractor de la educación de la mujer— argumentando lo falso de que la naturaleza hiciera al hombre racional y a la mujer emocional, siendo que fue la educación y la moral las que los hizo así. Todas estas batallas hicieron que las universidades de París y Zurich, abrieran las puertas de la carrera de medicina en coeducación con los varones. En estas universidades fue importante el alumnado de Europa del Este, en 1868 se graduaron de la Universidad de París, la inglesa Isabel Garret de Anderson y Nadezhka Suslova (rusa) ambas en medicina.

En Inglaterra el debate de la educación universitaria de las mujeres se inició con la restricción a Elizabeth Blackwell del ejercicio profesional, Stuart Mill lo inició en 1869, en 1874 Henry Maudsley publicó "sex in mind and education" y en respuesta George y Anna Maning publican: woman's education and woman's healt. En medio de este debate la Universidad de Edimburgo permitió el acceso a la carrera de medicina a las mujeres, la primera graduada fue Sofia Jex Blake en 1869. Posteriormente las universidades de Glasgow y Cambridge abrieron sus puertas, Oxford no las admitió hasta fines del siglo XIX. España fue un caso paradigmático "…el discurso de la mujer doméstica apartaría a la inmensa mayoría, de las vías de acceso a la instrucción. Incluso las jóvenes de la aristocracia recibían una educación superior distinta de los varones de su clase social. La influencia de este modelo de mujer doméstica era tan fuerte, que hasta 1888 no fue necesaria traba administrativa alguna para impedir la entrada de las mujeres en las universidades".

María Elena Masseras solicitó un permiso especial al rey Amadeo de Saboya para matricularse en la facultad de medicina de la Universidad de Barcelona. Esta fue aceptada y, en 1878, pudo titularse. Ella fue la primera médica española. Para doctorarse debió trasladarse a Madrid y se desalentó frente a los innumerables trámites y diferencias. Dolores Alen fue así la primera española en doctorarse en medicina en 1882. Hasta 1910 las mujeres que aspiraban a ingresar a las universidades necesitaban un permiso de la Dirección General de Instrucción Pública. En 1884, fueron aceptadas las primeras alumnas en la Universidad de Gottingen (Alemania), fue el primer país europeo en que las mujeres accedieron a carreras que no eran del área de las ciencias médicas Sophia Kovaleskaya (rusa) se matriculó en matemáticas y fue galardonada en Francia. Julia Lermontova fue la primera en matricularse en química.

En 1898 se recibió de doctora en matemáticas, la condesa María von Liden por la Universidad de Berlín, y desde ese año la Universidad de Giesen admitió alumnas en la facultad de filosofía, sin embargo, el acceso a las facultades de Derecho presentaba fuertes resistencias. En 1833 se matriculó en la Universidad de Zurich Emilie Kempin-Spur en la carrera de derecho, pero posteriormente se le negó la licenciatura, emigró a Nueva York donde fundó el First Women Law College. La primera abogada se recibió en Estados Unidos el año 1869 por la Universidad de Iowa, veinte años después de que lo hiciera la primera médica (López et al., 2018).

3.1.4. Elena Cornaro Piscopia, La primera doctora

Conocida como la primera mujer en lograr un doctorado, nacida en Venecia en 1646, hija de un noble Giovanni Battista Cornaro Piscopia, amante de la literatura y de la ciencia. Recibió clases de griego y latín, francés, español, hebreo y árabe. Estudió ciencias, concretamente matemáticas y astronomía. En realidad, se sentía apasionada por la teología y la filosofía. En 1672 la aceptaron para ingresar a la Universidad de Padua; sin embargo, recibió fue rechazada por el cardenal Gregorio Barbarigo, canciller de la Universidad de Padua, y el consejero del Papa Inocencio XI. Por ello, no logró realizar el doctorado en teología, pese a las buenas opiniones de los teólogos de la universidad.

Finalmente optó por el doctorado en filosofía, el cual obtuvo en "el esplendor más solemne", ya que en su examen final atrajo tal atención que fue mover el evento de la universidad a la catedral de Padua para alojar al público, que incluía profesores, estudiantes, senadores e invitados de otras universidades de Italia.

Se convirtió en una curiosidad, una mujer sabía y su reputación creció en toda Europa. Su fama se acrecentó con la traducción del español al italiano del texto "Coloquio interior de Cristo nuestro redentor al alma devota" del monje Laspergio. Con tan solo once años. Elena Cornaro hizo un voto de castidad y luego se convirtió en laica monástica de la orden de los benedictinos, su devoción al estudio (largas horas) y la religión (flagelación y ayuno) terminaron afectando su salud. Elena Cornaro murió joven a los treinta ocho años el 26 de julio de 1684 (Maroto, 2018).

3.1.5. Convención de Séneca Falls

El proceso de industrialización que barrió toda la nación de Estados Unidos de Norteamérica, durante la década de 1830, no excluyó la obra de mano femenina, nuevas fábricas textiles y tabacaleras absorbían gran parte de la población nativa, siendo pronto sustituida por inmigrantes o bien otras razas, fundamentalmente negra. Esta mano de obra constituía una fuente de recursos y beneficios para la nueva sociedad que estaba emergiendo. Si bien la Revolución industrial no causo directamente el nacimiento del movimiento feminista en Estados Unidos, sí que proporcionó el contexto adecuado para lanzar un primer ataque a las ideas prevalecientes sobre la posición y el papel de la mujer en la sociedad.

Las mujeres participaron activamente en los procesos abolicionistas y la lucha por los derechos civiles. La culminación de este movimiento tendría lugar en una Convención celebrada en Séneca Falls, estado de Nueva York, los días 19 y 20 de julio de 1848, en la que hombres y mujeres expresaron un alegato radical-calificado como una "declaración de sentimientos", Cady Stanton y Lucretia Mott fueron las redactoras de este documento aprobado en la Convención. La esencia

de esta declaración es la de un programa femenino histórico, en ella se hace patente la reivindicación sufragista y constituye referencia básica para todos los movimientos de mujeres posteriores.

A partir de la Declaración de Sentimientos en la Convención de Séneca Falls se sucedieron las reuniones políticas de las mujeres de la Unión, el movimiento por la igualdad se bifurca: una parte del abolicionismo derivará en la lucha por la segregación con participación de mujeres entre las que se contaban las escritoras Harriet Beecher Stone y su obra Uncle Tom's Cabain (1852), cuya trama giraría en la esclavitud que estaba devastando la nación, al destruir el principio de libertad e igualdad básico, para el bienestar y la seguridad de la sociedad. Louisa May Alcott, quien fue la primera mujer en registrarse como votante en su ciudad Concord (Massachussets), sus novelas y cuentos proporcionaron seguridad económica a su vida, la de mayor éxito fue Mujercitas, parcialmente autobiográfica (1868), fue una luchadora por la abolición de la esclavitud y por el sufragio femenino.

En síntesis, conformarán un movimiento autosuficiente. De este modo, en 1868 se funda la Asociación Nacional por el sufragio de la mujer, promovida por Cady Stanton y Susan B. Anthony, quienes se centraron en conseguir el voto para las mujeres. La lucha por los derechos de las mujeres se entiende como un "nuevo movimiento", que nace de los cambios provocados por la industrialización, situación que crea una mujer nueva, consciente de su lugar y de sus posibilidades (Rubio, 2019).

3.1.6. Movimiento sufragista inglés

El año 1906 las sufragistas inglesas agrupadas en la institución femenina llamada Unión social y política de las mujeres, más conocida por su sigla W.S.P.U y dirigidas por Mrs. Pankhurst iniciaron las tácticas

militantes, que consistieron en un principio, en el empleo de recursos sensacionales destinados a obligar a la opinión pública a preocuparse en el desempeño de la campaña por los derechos políticos de las mujeres. Podrá argumentarse que hay diferencia entre el feminismo inglés y el norteamericano que fue más moderado. Las condiciones fueron distintas, el movimiento inglés encontró mayor resistencia y un medioambiente más adverso; porque mientras Estados Unidos nace como un país capitalista, Inglaterra no obstante de ir a la cabeza de la nueva forma económica de producción, mantiene su estructura política y soporta el lastre de su tradición feudal.

Por lo cual, la influencia de la era victoriana se hace sentir en Inglaterra hasta la primera guerra mundial que traerá un cambio radical en las costumbres. Por espacio de más de medio siglo las sufragistas presentarán año tras año proyectos de ley sobre el voto femenino, los que fueron rechazados. No es de extrañar que se colmará su paciencia y cayeran en actos de desesperación. Las tácticas del movimiento feminista inglés fueron resultado de largos años de inoperantes peticiones respetuosas, de largos años de hacer antesala, sin ser oídas ni atendidas, de ser por largos años objeto de escarnio y de burla. Los vidrios rotos y los actos de sabotaje son solo su respuesta a la más torpe y despiadada de las represiones.

En tal sentido, un cartel de 1914 refleja el estado de exaltación: "Estamos dispuestas a morir antes que rendirnos, hemos tratado de obtener nuestros derechos por todos los caminos, pero en adelante vamos a pelear y ustedes podrán permitir que se nos mate, pero otras se levantarán a ocupar nuestros puestos" Historia del feminismo. Aunque hayan sido poco elegantes los recursos y las formas de lucha de las sufragistas inglesas, no puede negarse su eficacia. En cambio, las mujeres francesas se negaron sistemáticamente a recurrir a las tácticas militantes.

Por lo tanto, cuando en 1928 se agitó el problema del voto femenino, a raíz de la presentación del proyecto de ley a la Cámara de Diputados por María Varona, quién declaró que ellas no recurrirían a la violencia y que contaban con un arma más efectiva: la ironía; pero el Legislativo francés demostró ser invulnerable y rechazó el proyecto de ley y las mujeres francesas tuvieron que esperar casi treinta años más hasta 1947, cuando gobiernos de extrema izquierda reconocieron el derecho al sufragio femenino como agradecimiento a la cooperación de las mujeres durante la segunda guerra mundial en el movimiento de resistencia.

En definitiva, en Inglaterra en 1917 el primer ministro Asquith propuso una revisión de la ley electoral expresando: "un nuevo orden de cosas ha nacido de esta guerra, negar a las mujeres el derecho que ellas han conquistado para hacerse oír, sería contrario al espíritu de justicia que animamos". Pero su proyecto convertido en ley en febrero de 1918 otorgaba la gracia de poder sufragar por un varón, ya que no otorgaba la igualdad política. Recién en 1919 el parlamento inglés apoyó una ley que suprimía toda discriminación debido a género, pero fue en el año 1928 que se logró la igualdad de franquicias electorales para mujeres y hombres (Miguel & Palomo, 2011).

3.1.7. Representantes del movimiento sufragista

a. Emmeline Pankhurst Nació un 15 de julio de 1858 en Manchester, Inglaterra, falleció el 14 de junio de 1928 en Hampstead. Fue sufragista y activista política, fundó en 1903 la unión política de mujeres, afín al partido laborista. La más notable agitadora política y social de la primera parte del siglo XX y la suprema protagonista de la campaña electoral de las mujeres, así la describió en su necrológica el The New York Herald Tribune. No solo enfocaría sus esfuerzos en crear y liderar el movimiento sufragista que las diferenciaba frente a otros movimientos de emancipación femenina,

sino que también impulsaría otros movimientos sociales para ayudar a los desfavorecidos. Fue asimismo un referente del patriotismo inglés, al promover los valores de las democracias occidentales frente al enemigo alemán, durante la primera guerra mundial.

Por lo tanto, su labor civil mereció el reconocimiento y cálida acogida en países como los Estados Unidos, Canadá y Rusia que la convirtieron en una de las personas más influyentes del siglo XX. Su fama se construyó sobre dos facetas opuestas —o se la consideraba una radical irracional—, pensamiento que coincidía con el de una de sus hijas (Silvya), o bien como la noble y altruista que se entregó a la causa con fervor, según consideraba Cristabel su primogénita. Los avances del derecho al voto solo se daban en las juntas escolares o en los asuntos locales, lo cual desesperaba a Pankhurst, por ello fundó el WSPU cuyo lema: Hechos y no palabras. Tras la acalorada discusión de su hija Cristabel con sir Edwar Gray que le valió su detención por insultar a un caballero, Pankhurst no tuvo reparo en sacar a la calle a mujeres indignadas para hacer cosas impensables en una mujer de esa época: manifestaciones, alteraciones del orden público y destrozos en la propiedad privada.

De tal modo, los "cristales rotos" fue uno de los episodios más violentos para las sufragistas, para Pankhurst fue necesario para reclamar, dijo: "Interrumpimos reuniones y fuimos violentamente expulsadas, insultadas, con frecuencia quedábamos heridas y magulladas. La condición de nuestro sexo es tan deplorable que es nuestro deber violar la ley, con el fin de llamar la atención sobre los motivos por lo que lo hacemos". El año 1913 la tensión se agudizó cuando una de las sufragistas Emily Davison, irrumpió en el hipódromo Epson Derby para protestar y fue arrollada por el caballo que esperaba al Rey Jorge V, desde ese momento tanto la prensa como la sociedad asimilarían que las sufragistas no eran un

grupo de "solteronas desquiciadas" —como solían burlarse—, sino que eran capaces de entregar su vida por una causa que compartían todas: el sufragio femenino.

No obstante, las autoridades continuaron reprimiéndolas, entre 1908 y 1914 más de mil sufragistas incluida Pankhurst fueron encarceladas. Dentro de la prisión se declararon en huelga de hambre, la alimentación forzosa hizo que los médicos abogaran por ellas, después de tanta presión y frente a la posibilidad de crear mártires, se pronunció la ley de baja temporal para prisioneros, se las liberaba cuando se las veía muy débiles y una vez recuperadas se las devolvía a prisión.

Pankhurst diría: "La militancia de los hombres, a través de los siglos ha empapado el mundo de sangre y por estas acciones de horror y destrucción, los hombres han sido recompensados con monumentos, canciones y epopeyas. La militancia de las mujeres no ha perjudicado a la vida humana, solo el tiempo revelará qué recompensa se asigna a las mujeres".También se refirió a la emancipación diciendo: "fuimos llamadas militantes y estábamos dispuestas a aceptar el nombre, estábamos decididas a presionar esta cuestión de la emancipación de la mujer hasta el punto de que ya no estamos para ser ignoradas por los políticos".

b. Millicent Garrett Fawcett (1847-1929), fue una destacada sufragista y activista por la igualdad de derechos para las mujeres, dirigió la organización de sufragio más grande, la no violenta (NUWSS) de 1890 a 1919, desempeñando un papel clave para ganar el voto a las mujeres. Reflejó su pasión por la educación al fundar Neuwnham College Cambridge, también participó en otras actividades políticas como apoyar los derechos de los trabajadores y superar leyes que se basaban en una doble moral para mujeres y hombres.

Cuando cumplió doce años fue enviada a Londres con su hermana Elizabeth Garrett Anderson (la primera mujer médico en el Reino Unido). A los diecinueve años tuvo un momento decisivo al escuchar el discurso del diputado radical Jhon Stuart Mill, uno de los primeros defensores del sufragio femenino, su discurso sobre la igualdad de derechos para las mujeres causó una gran impresión en Millicent y ella se involucró en la campaña, también se incorporó a la lucha por el sufragio femenino, porque su hermana luchaba por ser empleada como médico. Al relacionarse con la lucha de Stuart Mill se familiarizó con otros activistas, uno de ellos era el diputado radical Henry Fawcett, quién estaba ciego desde un accidente de tiro, ambos tenían una estrecha afinidad intelectual y se casaron en 1867, pese a que él era catorce años mayor.

Trabajó como secretaria de su esposo, pero también siguió su carrera como escritora, su libro "Economía Política para principiantes" recibió elogios y tuvo diez ediciones. Era una buena oradora y su capacidad para simplificar argumentos complejos le resultó útil en su carrera sufragista. Rubinsteim decía de ella: "se hizo conocer como oradora y conferencista tanto en temas políticos como educativos, sobre todo en temas de derechos de las mujeres, todo esto en la década de 1870, cuando las mujeres rara vez se aventuraban en plataformas públicas. Los críticos quedaron desarmados por su apariencia y modales: recatados, ligeros, razonables". Su esposo murió en 1884, lo que le permitió dedicar más tiempo a las campañas políticas y a la Asociación de Derechos personales que protegía a las mujeres vulnerables.

Al estallar la guerra en agosto de 1914 escribía: "mujer tu país te necesita, mientras haya alguna esperanza de paz, la mayoría de los miembros de la NUWSS buscarán la paz y se esforzarán por apoyar a quienes intentan mantenerla. Pero ahora tenemos otro deber mostrémonos dignos como

ciudadanos, ya sea que nuestro reclamo sea reconocido o no". En 1920 luego de la disolución del NUWSS, escribió sobre las luchas por el voto, el libro es "La victoria de las mujeres" siguiendo activa por la educación de las mujeres indias, creando una mayor igualdad de oportunidades para las mujeres. Cuando el Parlamento ecualizó la edad de votar en 1928, ella estuvo allí, para presenciar los frutos de su trabajo y escribió: "Hace casi exactamente sesenta y un años que escuché a Jhon Stuart Mill presentar su enmienda de sufragio al proyecto de ley de reforma, así que he tenido una suerte extraordinaria al haber visto la lucha desde el principio".

Entre sus obras están: Womens suffrage shot history of great movement y A different world for women. El País de España en su edición de 24 de abril de 2018 tituló su portada como: La resurrección (en bronce) de la primera sufragista británica, el texto señala: "Londres rinde homenaje a Millicent Garret Fawcett con una estatua en la plaza del Parlamento, eso sí un siglo después de que se lograse el derecho al voto en el Reino Unido. El consistorio del barrio londinense de Westminster escogió homenajear a ella en vez de a la primera ministra Margaret Tatcher, para acompañar las once esculturas de personajes históricos, todos ellos varones. La estatua en bronce es obra de la artista Gillian Wearning y representa a Fawcett sosteniendo una pancarta que dice: Courage calls to courage every where (el coraje llama al coraje en todas partes), un extracto del discurso que dio tras la muerte de la sufragista Emily Wilding Davison.

La primera ministra Theresa May, dijo: "Yo no estaría aquí, hoy como primera ministra y ninguna diputada ocuparía su asiento en el Parlamento, ninguna de nosotras tendría derechos y protección de los que disfrutamos hoy si no fuera por Millicent Fawcett". El alcalde de Londres Sadiq Khan: "Hoy es un día histórico, finalmente la plaza del Parlamento ha dejado de ser un sitio que solo acoge a esculturas de hombres". (Lopetegi, 2006).

3.1.8. Feminismo Socialista y Anarquista

El feminismo socialista y anarquista son corrientes teóricas y prácticas que se entrelazan en la lucha por la igualdad de género y la liberación de las mujeres. Estas perspectivas abordan las opresiones y desigualdades que enfrentan las mujeres en el contexto del sistema capitalista y patriarcal, y proponen alternativas radicales para alcanzar una sociedad más justa y libre. El feminismo socialista se basa en la premisa de que la opresión de las mujeres está estrechamente vinculada a las desigualdades económicas y de clase. Reconoce que el sistema capitalista explota tanto a las mujeres como a los trabajadores en general, y busca desmantelar las estructuras que perpetúan estas desigualdades. El feminismo socialista lucha por la justicia económica y la redistribución de la riqueza como un medio para lograr la liberación de las mujeres y la igualdad de género.

Además, el feminismo socialista destaca la importancia de la solidaridad y la organización colectiva. Propone la creación de movimientos y sindicatos feministas para luchar contra la explotación laboral, así como la construcción de una red de apoyo mutuo entre las mujeres para enfrentar las dificultades cotidianas. El feminismo socialista busca la transformación social a través de la acción política y la concientización de las estructuras de poder. Por otro lado, el feminismo anarquista se basa en la idea de que la opresión de las mujeres está arraigada en las jerarquías y las estructuras autoritarias presentes en la sociedad. Critica tanto el patriarcado como el Estado y aboga por la abolición de todas las formas de dominación y coerción. El feminismo anarquista busca la autogestión y la organización horizontal como una forma de empoderamiento y emancipación de las mujeres. El feminismo anarquista defiende la autonomía y la libertad individual, y rechaza la imposición de roles de género y normas sociales opresivas. Propone la construcción de comunidades basadas en el

apoyo mutuo, la cooperación y la toma de decisiones colectivas. Además, el feminismo anarquista reconoce la interseccionalidad de las opresiones y se esfuerza por abordar las intersecciones del género, la raza, la clase y otras categorías opresivas.

Tanto el feminismo socialista como el anarquista buscan una transformación profunda de la sociedad, donde las mujeres sean libres de vivir y desarrollarse plenamente sin opresión ni violencia. Estas corrientes teóricas y prácticas desafían las estructuras de poder existentes y proponen nuevas formas de organización social basadas en la igualdad, la solidaridad y la autonomía. El feminismo socialista y anarquista representan enfoques críticos y radicales para la lucha por la igualdad de género y la liberación de las mujeres. Ambas corrientes teóricas y prácticas buscan desafiar las desigualdades económicas, sociales y políticas que enfrentan las mujeres, y proponen alternativas para una sociedad más justa y equitativa.

a. Representante Rosa Luxemburg Revolucionaria y teórica del socialismo alemán, de origen judío/polaco, nació en Zanosc 1870 y murió en Berlín 1919, su brillante inteligencia le permitió estudiar a pesar de los prejuicios de la época y de la discriminación que las autoridades zaristas imponían en Polonia contra los judíos. Su militancia social la obligó a exiliarse desde los dieciocho años en Suiza, donde terminó sus estudios de derecho y se unió a la dirigencia del joven partido socialdemócrata. En 1898 se trasladó a Alemania para unirse al partido social demócrata y participar de los debates teóricos agitados desde la muerte de Marx y Engels. Asociada con Karl Kantsky defendió la ortodoxia marxista frente al revisionismo de Bernstein e hizo aportaciones teóricas geniales en torno al imperialismo y el derrumbe del capitalismo que creía inevitable.

Se distanció de Kantsky y de la mayoría del partido a medida que éstos se inclinaron hacia los métodos parlamentarios, pasando a ser reconocida como la líder principal del ala izquierda del partido social demócrata, pero también criticó a Lenin y su concepción centralista y autoritaria. Junto con Liebknecht encabezó las protestas contra la primera guerra mundial y contra la renuncia del partido social demócrata al internacionalismo pacifista, fue detenida por ello en 1915, pero continuó escribiendo desde la cárcel, fue ella quien puso las bases teóricas para la escisión de la liga de los espartaquistas en 1918, transformándose un año más tarde en el partido comunista alemán.

En libertad en 1918, Luxemburg lanzó junto a Liebknetch la revolución espartaquista de 1919, muriendo a manos de los militares encargados de la represión. Entre sus obras están Reforma o revolución 1889, la acumulación del capital 1913, el voto femenino y la lucha de clases, 1912, cartas de Rosa Luxemburg publicadas en 1972, dirigidas a Clara Zetkin en las que señala que estaba orgullosa de llamarse feminista, en una época en la cual los derechos de las mujeres estaban restringidos.

Rosa Luxemburg aparece como la gran teórica de la espontaneidad de las masas, sus escritos subrayan con fuerza el potencial de los segmentos laborales no organizados, aquellos que no se cobijan bajo ningún ala sindical o partidaria y que suelen ser calificados como pasivos y dispersos. En 1906 surgieron los principales ataques, al acusarla injustamente de postular la idea de que el partido ya no era necesario y que la organización sindical se había convertido en una traba para el avance de la revolución. Es este mismo año en el que ella presenta su libro: "Huelga de masas, partido y sindicatos", su fuente de inspiración son las huelgas masivas de Rusia en el período de agitación de 1905, precisamente por el carácter espontáneo de las movilizaciones, la necesidad del partido es mucho mayor, según ella.

Detectará de manera pionera el papel de la burocracia en los procesos de cambio, descubre cuán anquilosante puede ser una casta de funcionarios a sueldo, encargada de impulsar los cambios, lo hace en el contexto de un partido político como el suyo que, en 1912, alcanzaría una representación parlamentaria de ciento diez escaños y tres millones de afiliados.

En la concepción de Rosa Luxemburg la realidad muestra la unidad plena de lo político y económico, del sindicato y del partido, como brazos de la revolución gracias a los cuales las cuestiones del poder, nacen y regresan al plano de la evaluación de las condiciones de vida de los asalariados. Ella creía que los vértices de las pirámides partidaria y sindical no eran el lugar de encuentro entre lo político y lo económico, la fusión sucedería en las bases, entre obreros sindicalizados y militantes del partido, en la acción directa en las calles y sufragantes, hermanados en un solo objetivo, bajo la evaluación precisa compartida de que todos padecen la misma situación y que urge transformarla.

En su obra el voto femenino y la lucha de clases dice: "quién es feminista y no es de izquierda, carece de estrategia; quién es de izquierda y no es feminista carece de profundidad. Rosa Luxemburg sufrió discriminación por ser judía, mujer y comunista. La publicación de sus obras que empieza Clara Zetkin junto a Warspit en 1923, no proseguirá en la República Democrática Alemana, hasta los años setenta. Su nombre ligado por bastante tiempo a la violencia, la sangre y el dogmatismo, se ha convertido en una palabra de esperanza, ligado a la libertad para quien piensa de distinta manera, ligado a la democracia y al socialismo alternativo.

En 1902 escribió en Leipziger Volks Zeiting: "la emancipación política de las mujeres tendría que hacer soplar una fuerte oleada de viento fresco, incluso en la vida política y espiritual de la social democracia, que eliminará el hedor de la hipócrita vida familiar actual, que de modo inequívoco

permee incluso a los miembros de nuestro partido, tanto trabajadores como dirigentes". En aquella época se trataba ante todo del derecho de las mujeres al sufragio y que hoy se refiere a la paridad y alternancia, aunque también se sigue ahuyentando el mismo hedor que de modo inequívoco impregna a los representantes masculinos de los partidos y que envolviéndose en una niebla de perjuicios personales, burocratiza las cúpulas de los partidos, direcciones, sindicatos o cualquier otro espacio público de la sociedad, no hay duda de que en esas condiciones sería posible otra política más cercana a las necesidades de las personas, menos tecnocracia derrochadora, despiadada y belicista.

b. Representante Clara Zetkin Fue una política comunista alemana muy influyente, así como una luchadora por los derechos de la mujer, nació en Wiedenan en 1857 y murió en Aijangueskore 1933. Militó en el partido social demócrata independiente de Alemania, que acabaría formando posteriormente el partido comunista de Alemania, fue miembro del parlamento alemán durante la república de Weimar de 1920-1933. Fue una de las socialistas europeas que en los albores del siglo pasado propuso instaurar un día en homenaje a las mujeres obreras, que habían dado su vida para exigir mejores condiciones laborales, en 1910, durante el II encuentro internacional de mujeres socialistas realizado en Copenhague, al que asistieron más de cien delegadas de diecisiete países.

Las razones de la propuesta de conmemorar un día internacional de la mujer eran que: en 1908, 40 000 costureras industriales de las grandes fábricas de Estados Unidos se declararon en huelga, demandando el derecho a unirse a los sindicatos, mejores salarios, una jornada de trabajo menos larga, entrenamiento vocacional y rechazo al trabajo infantil. Clara Zetkin tuvo la visión para entender junto a otras mujeres como la rusa Alexandra Kollantai, lo importante que era impulsar las demandas de

justicia e igualdad de las mujeres trabajadoras. La organización del día internacional de la mujer cada ocho de marzo, por las mujeres socialistas en todo el mundo, servía a una reivindicación fundamental: el derecho al voto, sin el cual cualquier otra demanda se convertiría en prácticamente imposible. Contribuyó a la creación de la Asociación Internacional de Trabajadores más conocida como la II Internacional, fundada en París en 1889.

Entre 1891 y 1917 estuvo a cargo de *Die Glachhert* (La igualdad) importante revista que llegó a tener ciento veinticinco mil suscriptores y que desde 1907 sería el órgano oficial de la Internacional de mujeres socialistas. En 1898 Clara Zetkin y Rosa Luxemburg se encontraron en el Congreso del partido Social demócrata en Stuggartt. En su lucha contra la guerra, lanzó un llamamiento a las mujeres socialistas para que se opusieran a una guerra que solo beneficiaba a la burguesía machista, radical y explotadora, con la consigna "guerra a la guerra", por ello fue encarcelada desde el 23 de julio al 12 octubre de 1915, al año siguiente se le prohíbe hablar en público y se la excluye del partido social demócrata alemán.

Clara convocó a dos Conferencias Internacionales de mujeres socialistas, una en Stugartt en 1907 y otra en Copenhague en 1910, en las que se pronunciaron sobre el derecho al voto femenino. Clara se exilia a la URSS en 1933 cuando Hitler toma el poder, siendo nombrada presidente de la Junta Internacional de mujeres, murió poco después y fue sepultada en las murallas del Kremlin (Carosio, 2009).

3.1.9. Las sufragistas: la lucha por el reconocimiento de la ciudadanía a las mujeres

Las sufragistas fueron valientes mujeres que protagonizaron una lucha histórica por el reconocimiento de la ciudadanía y los derechos políticos de las mujeres. A principios del siglo XX, en un mundo dominado por el patriarcado y el ideal de la mujer confinada al ámbito privado, estas mujeres desafiaron las convenciones sociales y se unieron para exigir su derecho al voto y a participar activamente en la vida política. Las sufragistas se organizaron en movimientos y asociaciones, llevando a cabo protestas, marchas y acciones directas para llamar la atención sobre la injusticia de su exclusión de la esfera política. Enfrentaron la represión, el ridículo y la violencia física, pero su determinación y coraje no se debilitaron.

En tal sentido, estas mujeres argumentaban que, como ciudadanas, merecían los mismos derechos y responsabilidades que los hombres. Abogaban por la igualdad de género y reconocían que, sin el derecho al voto, las mujeres estaban privadas de una herramienta fundamental para influir en las decisiones que afectaban sus vidas y las de sus comunidades. La lucha de las sufragistas no solo tuvo impacto en el ámbito político, sino que también generó cambios sociales profundos. Su tenacidad y resistencia inspiraron a muchas otras mujeres a unirse a la causa y a cuestionar las normas restrictivas impuestas por una sociedad patriarcal. Finalmente, gracias a la perseverancia de las sufragistas, se lograron importantes avances en materia de igualdad de género. En diferentes países, el derecho al voto para las mujeres se convirtió en una realidad, marcando un hito en la historia de los derechos humanos y sentando las bases para la lucha por la igualdad en otros ámbitos.

Las sufragistas son un ejemplo poderoso de la capacidad de las mujeres para desafiar las normas establecidas y luchar por sus derechos. Su legado nos recuerda la importancia de la participación ciudadana activa y la defensa de la igualdad de género en todas las esferas de la sociedad. Hoy en día, aún quedan desafíos pendientes en la búsqueda de la igualdad plena, pero gracias a las sufragistas, se ha sentado una base sólida para continuar la lucha por los derechos de las mujeres. Sus acciones audaces y determinadas nos inspiran a seguir adelante y a trabajar por un mundo donde la igualdad de género sea una realidad, donde todas las mujeres sean reconocidas como ciudadanas plenas y donde sus voces sean valoradas y escuchadas (Vélez, 2007).

3.2. Movimiento de mujeres

El movimiento de mujeres es una fuerza transformadora que ha desafiado y cuestionado las normas y estructuras patriarcales en busca de la igualdad de género y la justicia social. A lo largo de la historia, las mujeres han levantado sus voces, se han unido en solidaridad y han luchado por sus derechos, inspirando cambios significativos en la sociedad. Este movimiento es diverso en sus enfoques y estrategias, pero comparte un objetivo común: acabar con la discriminación, la violencia de género y las desigualdades arraigadas en todas las esferas de la vida. Las mujeres han luchado por el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, la igualdad salarial, la representación política, la erradicación de la violencia de género y el acceso equitativo a la educación y oportunidades económicas.

El movimiento de mujeres ha impulsado cambios legales y sociales significativos en todo el mundo. Ha logrado conquistas como la promulgación de leyes contra la violencia de género, la implementación de cuotas de género en la política, la criminalización de la mutilación genital femenina. Estos avances han sido posibles gracias a la valen-

tía y la persistencia de las mujeres que han liderado y participado en este movimiento. Además de sus logros concretos, el movimiento de mujeres ha desempeñado un papel crucial en la transformación de las mentalidades y la creación de conciencia sobre las desigualdades de género. Ha desafiado los estereotipos y roles de género restrictivos, y ha fomentado la inclusión y la diversidad en la sociedad. Asimismo, ha dado voz a las experiencias y preocupaciones de las mujeres marginadas, como las mujeres afrodescendientes, indígenas, migrantes, discapacitadas, reconociendo la interseccionalidad de las opresiones y luchando por la igualdad para todas.

Sin embargo, el camino hacia la igualdad de género está lejos de ser alcanzado por completo. A pesar de los avances, persisten desafíos como la persistencia de la violencia de género, la brecha salarial, la falta de representación política equitativa y la discriminación sistemática en todas las esferas de la vida. El movimiento de mujeres continúa luchando contra estas injusticias, exigiendo cambios estructurales y promoviendo una sociedad más justa y equitativa. En resumen, el movimiento de mujeres es un poderoso motor de cambio social que busca la igualdad de género y la justicia para todas las personas. A través de la resistencia, la solidaridad y la lucha colectiva, las mujeres han desafiado las normas patriarcales y han logrado avances significativos en la promoción de los derechos y la dignidad de las mujeres en todo el mundo. Este movimiento sigue siendo vital y necesario para alcanzar una sociedad en la que todas las personas puedan vivir libres de discriminación y violencia de género (Gonzales, 2008).

3.2.1. Las mujeres y sus contextos

Las mujeres y sus contextos son elementos inseparables que moldean y definen las experiencias, los desafíos y las fortalezas de las mujeres en todo el mundo. Cada mujer lleva consigo una historia

única, influenciada por factores como su cultura, su entorno social, su situación económica y política, y su identidad personal. Es crucial reconocer que las mujeres no son un grupo homogéneo, sino que están atravesadas por múltiples identidades y realidades interseccionales. Las experiencias de una mujer pueden diferir significativamente de las de otra debido a su raza, etnia, clase social, orientación sexual, edad o discapacidad. Por lo tanto, es fundamental adoptar un enfoque inclusivo y considerar los diversos contextos en los que las mujeres se desenvuelven.

El contexto cultural y social desempeña un papel crucial en la vida de las mujeres. Las normas de género y las expectativas sociales varían ampliamente según la cultura y la comunidad en la que se encuentren. Algunas mujeres enfrentan restricciones estrictas impuestas por normas tradicionales, mientras que otras tienen mayores libertades y oportunidades. Es importante reconocer y cuestionar las normas opresivas y desafiar las estructuras patriarcales arraigadas en diferentes contextos culturales.

El contexto económico también juega un papel fundamental en la vida de las mujeres. La desigualdad económica, la falta de acceso a empleos dignos, la brecha salarial y la pobreza son desafíos comunes que muchas mujeres enfrentan en todo el mundo. Estas desigualdades económicas afectan su capacidad para tomar decisiones autónomas, acceder a servicios básicos y participar plenamente en la sociedad. Es necesario abordar las barreras económicas y promover la igualdad de oportunidades para todas las mujeres.

Además, el contexto político y legal influye en la vida de las mujeres. Las leyes y políticas gubernamentales pueden ser tanto habilitadoras como limitantes para el ejercicio de los derechos de las mujeres. La falta de representación política y la discriminación de género en las

decisiones políticas pueden perpetuar las desigualdades y obstaculizar el avance de los derechos de las mujeres. Es fundamental luchar por una participación política equitativa y por políticas públicas que promuevan la igualdad de género y la justicia social. En conclusión, las mujeres y sus contextos están intrínsecamente vinculados. Para comprender plenamente las experiencias y necesidades de las mujeres, es esencial considerar sus contextos culturales, sociales, económicos y políticos. Al reconocer y abordar las desigualdades y opresiones específicas que enfrentan las mujeres en diferentes contextos, podemos avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa para todas las personas, independientemente de su género o identidad (León, 1997).

3.2.2. Aportes conceptuales

Los derechos civiles y políticos son elementos fundamentales para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la participación democrática. Durante mucho tiempo, las mujeres han luchado de manera constante por obtener el reconocimiento y el ejercicio igualitario de estos derechos, enfrentando barreras y desafíos en su camino hacia la igualdad de género. En el ámbito de los derechos civiles, las mujeres han luchado por el reconocimiento de su autonomía y su capacidad de tomar decisiones sobre su propio cuerpo y vida. Han exigido el derecho a la igualdad ante la ley, a la libertad de expresión y a la protección contra la discriminación y la violencia de género. Estas demandas han llevado a importantes avances en la legislación y las políticas que buscan garantizar los derechos civiles de las mujeres.

En cuanto a los derechos políticos, las mujeres han protagonizado una lucha constante por su participación y representación igualitaria en los espacios de toma de decisiones. Han desafiado las barreras institucionales y culturales que limitaban su acceso a cargos públicos y su influencia en las políticas. La lucha por el derecho al voto, en par-

ticular, ha sido un hito clave en la historia del movimiento feminista, ya que ha permitido a las mujeres ejercer su poder político y contribuir a la transformación social. El constante activismo femenino ha llevado a la creación de mecanismos y organismos que promueven la igualdad de género y la protección de los derechos civiles y políticos de las mujeres. Las leyes de igualdad de género, los mecanismos de cuotas de género en la política y los movimientos feministas han sido impulsados por la lucha incansable de las mujeres por la igualdad.

Es importante destacar que la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres es un trabajo en progreso. Aunque se han logrado importantes avances, persisten desafíos en la implementación efectiva de estos derechos, así como en la eliminación de barreras y estereotipos de género arraigados en la sociedad. La lucha feminista sigue siendo necesaria para garantizar que los derechos civiles y políticos de las mujeres sean respetados y plenamente ejercidos.

En resumen, la constante lucha femenina por los derechos civiles y políticos ha sido un motor de cambio y transformación social. Las demandas de igualdad de género, autonomía y participación han llevado a avances significativos en la protección y promoción de los derechos de las mujeres. Sin embargo, esta lucha aún continúa, y es fundamental seguir trabajando hacia la construcción de una sociedad más justa e igualitaria para todas las personas (Martínez, 2016).

3.3. Desafíos

Los desafíos persisten en la constante lucha femenina por los derechos civiles y políticos, donde cada paso hacia la igualdad se enfrenta a obstáculos significativos. A pesar de los avances logrados, las mujeres aún se encuentran en una batalla continua para superar la discriminación y la desigualdad arraigadas en las estructuras sociales

y políticas. Uno de los principales desafíos es la persistente brecha de género en el ámbito político. Aunque las mujeres han demostrado su capacidad y liderazgo en diversas esferas de la sociedad, su representación en los cargos de toma de decisiones sigue siendo insuficiente. Los estereotipos de género y los prejuicios arraigados dificultan su acceso a puestos de poder y limitan su influencia en la formulación de políticas públicas. Romper estas barreras exige un compromiso firme de la sociedad y los líderes políticos para garantizar una representación equitativa y diversa.

Otro desafío crucial es la persistencia de la violencia de género en todas sus formas. Las mujeres continúan enfrentando altos índices de violencia física, sexual y emocional en diferentes partes del mundo. La falta de protección efectiva y de sistemas de justicia adecuados agrava aún más esta problemática. Para superar este desafío, es necesario fortalecer la legislación y los mecanismos de protección, así como fomentar la educación y la conciencia en la sociedad para erradicar la tolerancia hacia la violencia de género. Además, la brecha salarial persiste como un desafío significativo en la lucha por la igualdad de género. A pesar de contar con la misma formación y experiencia laboral, las mujeres siguen recibiendo salarios inferiores a los hombres en muchos sectores. Esto no solo afecta su bienestar económico, sino que también perpetúa la desigualdad y socava su capacidad para participar plenamente en la vida política y social. Implementar políticas efectivas de igualdad salarial y promover entornos laborales inclusivos son pasos fundamentales para superar este desafío.

Finalmente, la falta de acceso a la educación y la participación política plena son desafíos adicionales en la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres. En muchas partes del mundo, las niñas y las mujeres enfrentan barreras culturales, sociales y económicas que obstaculizan su acceso a la educación de calidad. Esto limita sus oportu-

nidades de desarrollo personal y profesional, así como su capacidad para participar plenamente en la toma de decisiones políticas y la construcción de sociedades inclusivas.

En resumen, la constante lucha femenina por los derechos civiles y políticos se enfrenta a desafíos persistentes que requieren una atención continua. Superar la brecha de género en la representación política, erradicar la violencia de género, cerrar la brecha salarial y promover el acceso equitativo a la educación son solo algunos de los desafíos cruciales que deben abordarse. Solo mediante un compromiso colectivo y acciones concretas podremos construir una sociedad verdaderamente igualitaria y justa para todos (Vigoya, 2023).

3.3.1. Intervención en el ámbito de lo público/privado

La intervención en el ámbito de lo público y privado es un factor crucial en la constante lucha femenina por los derechos civiles y políticos. A medida que las mujeres continúan desafiando las barreras y luchando por la igualdad, es esencial abordar tanto el sector público como el privado para lograr un cambio significativo y duradero.

En el ámbito público, la intervención se centra en la promoción de políticas y legislación que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su género. Las mujeres han estado en la vanguardia de la lucha por la igualdad en el acceso a la educación, el empleo y la participación política. Es fundamental que los gobiernos y los líderes políticos respalden y promuevan activamente la igualdad de género, implementando medidas concretas para eliminar la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Además, la intervención en el ámbito público implica la creación de espacios seguros y propicios para que las mujeres participen en la toma de decisiones y ocupen cargos de liderazgo. Las mujeres deben tener la posibilidad de influir en las políticas y programas que afectan sus vidas y las de sus comunidades. Esto requiere la implementación de medidas que fomenten la participación activa de las mujeres en la política, como cuotas de género, financiamiento adecuado para campañas electorales y programas de capacitación política.

En cuanto al ámbito privado, la intervención se centra en promover la igualdad de género en el entorno laboral y en la sociedad en general. Las mujeres continúan enfrentando desafíos en términos de igualdad salarial, discriminación en el lugar de trabajo y barreras para el avance profesional. Es fundamental que las empresas y las organizaciones privadas adopten políticas y prácticas inclusivas que fomenten la igualdad de oportunidades y el trato justo para todas las personas, sin importar su género.

La intervención en el ámbito privado también implica fomentar la conciencia y la educación sobre los derechos civiles y políticos de las mujeres. Es necesario desafiar los estereotipos de género arraigados en la sociedad y promover una cultura de respeto y equidad. Esto puede lograrse mediante programas de sensibilización, capacitación en género y promoción de la diversidad en todas las esferas de la vida

En resumen, la intervención en los ámbitos público y privado es esencial en la constante lucha femenina por los derechos civiles y políticos. Tanto los gobiernos como las organizaciones privadas tienen un papel importante que desempeñar en la promoción de la igualdad de género y la eliminación de la discriminación. Solo a través de una intervención activa y comprometida en ambos ámbitos podremos

avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, donde todas las personas, independientemente de su género, tengan iguales derechos y oportunidades (Rabotnikof, 1998).

3.3.2. Políticas públicas

Las políticas públicas desempeñan un papel fundamental en la constante lucha femenina por los derechos civiles y políticos. En busca de la igualdad y la justicia, las mujeres han sido protagonistas en la lucha por la eliminación de la discriminación de género y la promoción de la participación plena y equitativa en todos los ámbitos de la sociedad. Las políticas públicas deben abordar de manera integral las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres. Esto implica la adopción de medidas que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, el empleo y la participación política. La creación de programas de capacitación y desarrollo profesional específicos para mujeres, así como el establecimiento de cuotas de género en los cargos de toma de decisiones, son ejemplos de políticas que pueden contribuir a cerrar la brecha de género.

Es fundamental que las políticas públicas también se enfoquen en la erradicación de la violencia de género. Esto implica implementar medidas de prevención, atención y protección para las mujeres que son víctimas de violencia. Además, es crucial garantizar que existan mecanismos efectivos para denunciar y sancionar a los agresores, y que se brinde apoyo y servicios integrales a las sobrevivientes de violencia. Otro aspecto clave de las políticas públicas en la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres es la promoción de la igualdad salarial. Las mujeres continúan enfrentando una brecha salarial persistente, lo que socava su independencia económica y perpetúa la desigualdad de género. Las políticas públicas deben promover

la transparencia salarial, garantizar el cumplimiento de las leyes de igualdad salarial y fomentar la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo.

Asimismo, las políticas públicas deben tener en cuenta las necesidades y realidades diversas de las mujeres, teniendo en cuenta factores como la raza, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad y la situación socioeconómica. La interseccionalidad debe ser considerada en el diseño e implementación de políticas, para garantizar que todas las mujeres tengan igualdad de oportunidades y acceso a sus derechos civiles y políticos.

Las políticas públicas desempeñan un papel esencial en la constante lucha femenina por los derechos civiles y políticos. Estas políticas deben abordar de manera integral los desafíos que enfrentan las mujeres, incluyendo la igualdad de oportunidades, la eliminación de la violencia de género, la igualdad salarial y el reconocimiento de la diversidad. Solo a través de políticas públicas sólidas y comprometidas se puede avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria para todas las personas, sin importar su género (Caicedo, 2019).

3.3.3. Exigibilidad de derechos para una ciudadanía activa

La exigibilidad de derechos juega un papel fundamental en la constante lucha femenina por los derechos civiles y políticos. La ciudadanía activa desempeña un papel crucial en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, asegurando que se cumplan y respeten en todas las esferas de la sociedad.

Para que los derechos civiles y políticos de las mujeres sean efectivos, es necesario que existan mecanismos sólidos de exigibilidad. Esto implica tener acceso a un sistema judicial imparcial y accesible, donde

las mujeres puedan presentar demandas legales y buscar reparación cuando sus derechos sean violados. Es fundamental que los tribunales y los jueces estén capacitados en cuestiones de género y sensibles a las realidades y necesidades de las mujeres.

La exigibilidad de derechos se fortalece a través de la participación ciudadana activa. Las mujeres deben estar empoderadas para alzar sus voces, organizarse y movilizarse en defensa de sus derechos. La sociedad civil y las organizaciones de mujeres desempeñan un papel vital en la promoción de la igualdad de género y en la vigilancia de la implementación de políticas y leyes que protejan los derechos de las mujeres. La exigibilidad de derechos también requiere una ciudadanía informada y consciente de sus derechos, acceso a información clara y accesible sobre sus derechos civiles y políticos, así como a recursos y servicios que les permitan ejercerlos plenamente. La educación en derechos humanos y de género es clave en la capacitación de la ciudadanía para reconocer y defender sus derechos.

Es esencial que los Estados asuman su responsabilidad en la exigibilidad de derechos y en la promoción de la igualdad de género. Esto implica la adopción de políticas y leyes que protejan los derechos de las mujeres, así como la asignación de recursos adecuados para su implementación. Los Estados deben garantizar la existencia de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas para asegurar que se cumplan los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. En conclusión, la exigibilidad de derechos para una ciudadanía activa es fundamental en la constante lucha femenina por los derechos civiles y políticos. La participación ciudadana, el acceso a la justicia, la información y la educación son pilares clave para garantizar que los derechos de las mujeres sean respetados y protegidos (Olaya, 2010).

CAPÍTULO IV

ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS PRIMERAS REPRESENTANTES EN LA CONSECUCIÓN DEL DERECHO AL SUFRAGIO FEMENINO BOLIVIANO (1920-1945)

4.1. Contexto

El presente trabajo de investigación está comprendido en cuatro capítulos, en el capítulo primero tenemos el marco teórico de la investigación a través de líneas: una primera es la teoría del feminismo de la primera ola, vale decir desde la Revolución Francesa y la Declaración de Derechos del hombre y el ciudadano, pasando por el movimiento sufragista en Estados Unidos de Norteamérica y la Declaración de Séneca Falls, el movimiento sufragista inglés y el feminismo socialista junto al movimiento anarquista. La otra línea es la teoría democrática y la ciudadanía como pertenencia social, así como la exclusión de las mujeres de la ciudadanía y por último la igualdad, sobre todo referida a la igualdad de oportunidades.

En el capítulo segundo desarrollamos la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres, comenzamos viendo las declaraciones de derechos que tienen como finalidad proteger a los ciudadanos frente al poder del Estado, conoceremos a las primeras mujeres (tanto de

Europa como América) que creyeron en sus derechos y lucharon por conquistar un mundo común para ellas y los varones, con igualdad de oportunidades.

En el capítulo tercero desarrollamos la lucha por los derechos de las mujeres en Bolivia, visualizamos el largo período de 1900/1952 atravesado por cambios más o menos intensos. La democracia moderna entraña procesos de democratización política, pero también urbanización, industrialización, crecimiento demográfico, secularización y extensión de la educación. Conoceremos la lucha de Adela Zamudio como pionera.

En el capítulo cuarto desarrollamos el acceso a la USFX de las primeras alumnas mujeres en 1920, casi trescientos años después de la fundación (27/3/1624) y los acontecimientos en 1924 la celebración de los 300 años de la academia con alumnas contadas en carreras relativas a las tareas de cuidado (obstetricia, medicina, enfermería) La primera convención de estudiantes en 1928 realizada en la Universidad de San Simón y a la que no concurrieron las alumnas mujeres por carecer de ciudadanía. La participación de las alumnas en el conflicto bélico del Chaco, así como su participación en reuniones internacionales y nacionales, su producción en revistas y periódicos y la constitución de una asociación de mujeres universitarias.

4.2. Objetivos

4.2.1. Objetivo general

Analizar el acceso a la Educación Superior de las primeras representantes mujeres como estudiantes en las distintas facultades de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier en los procesos reivindicativos por el derecho al sufragio durante el periodo 1920-1945.

4.2.2. Objetivos específicos

a. Desarrollar un marco teórico-conceptual que aborde los derechos civiles y políticos en el proceso de lucha de las mujeres por obtenerlos.

b. Reconstruir la memoria de las primeras estudiantes de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, destacando la importancia de su ingreso, el cual les otorgó autonomía a través del trabajo y les brindó la oportunidad de ejercer su ciudadanía.

c. Investigar el discurso utilizado por las mujeres en su lucha por los derechos civiles y políticos, ya sea a través de publicaciones científicas, artículos de opinión, participación en congresos, asociaciones o sindicatos.

d. Resaltar la trayectoria de las primeras estudiantes dentro de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier, así como su influencia en la sociedad chuquisaqueña.

4.3. Tipo y diseño de investigación

El presente trabajo está enmarcado en la metodología de investigación cualitativa que tiene como base la hermenéutica y la fenomenología, para Tintaya (2008).

> "… el objeto de estas es comprender los significados sociales, las experiencias y los sentidos que produce el sujeto". La acertada metodología cualitativa incluye a la hermenéutica como "método de investigación histórica es el analítico-sintético. Es indispensable que en el estudio de las cuestiones históricas se analicen los sucesos descomponiéndolos en todas sus partes para conocer sus posibles raíces económicas, sociales, políticas, religiosas o etnográficas, y partiendo de este análisis llevar a cabo la síntesis que reconstruya y explique el hecho histórico" (García -2010).

Es imprescindible utilizar la búsqueda bibliográfica, que "es una recopilación sistemática de la información publicada relacionada con un tema. Realizar una búsqueda bibliográfica es un proceso complejo y fundamental en el contexto de un proyecto de investigación" … "En la actualidad, la información se presenta en multitud de formatos y fuentes diferentes, unas más accesibles, más reconocidas que otras: revistas, actas de congresos, informes, guías, tesis, libros y bases de datos. Existen múltiples bases de datos, siendo preciso conocer su funcionamiento, especialmente las más populares o las específicas, dependiendo de la búsqueda a realizar" Vilanova (2012).

Para esta investigación se utilizaron fuentes bibliográficas primarias, como Archivos históricos de la USFXCH, bibliografía universal y nacional y como fuentes secundarias revistas, artículos periodísticos, entre otros.

La investigación cualitativa es aún un paradigma emergente y en formación, constituye un acercamiento novedoso a una serie de fenómenos, sobre todo sociales que no son medibles ni cuantificables, por lo que escapan de la metodología de la investigación tradicional. La metodología de la investigación cualitativa busca estudiar de manera científica, los imaginarios, las representaciones, culturas y subculturas humanas. Desde esta nueva perspectiva el ser humano (en este caso las primeras alumnas de la USFXCH) debe ser estudiado no solo como objeto sino también y principalmente como sujeto, dador de sentido, como persona, como conciencia y como representador y reconfigurado de la realidad.

Es también una investigación experimental o expost-facto (Kerlinger) porque resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o las condiciones según el período o secuencia del estudio (1920-1945) longitudinal, ya que se observa un solo grupo de

sujetos (primeras alumnas), por el alcance de los resultados se aplicará una investigación descriptiva, ya que se analizará la situación de empoderamiento de las primeras mujeres estudiantes de la USFXCH en el período comprendido entre 1920 y 1945.

Estas propuestas metodológicas están articuladas con un conocimiento que se genera consciente de una doble transición paradigmática y socio cultural, que no aspira a conformar una gran teoría sino, como sostiene De Sousa Santos, aspira a una teoría de la traducción, de diferencias con inteligibilidad, que sirva de soporte epistemológico a las prácticas emancipatorias, todas ellas finitas, incompletas y por eso apenas sustentables con la condición de estar ligadas a redes.

4.3.1. Diseño de investigación

La investigación cualitativa se enfoca en mucho más que solo describir o medir variables sociales; también busca comprender los significados subjetivos y el contexto en el que se desarrolla un fenómeno. En este sentido, las metodologías y estrategias utilizadas se centran en los métodos deductivo e inductivo, y desempeñan un papel crucial en la investigación cualitativa. Además, las técnicas utilizadas se refieren a la recopilación de datos, su análisis y las conclusiones que se extraen de ellos.

El propósito de esta investigación es analizar el proceso de lucha de las primeras estudiantes en busca del ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Este objetivo general busca también desarrollar un marco teórico-conceptual en torno a los derechos civiles y políticos, así como reconstruir la memoria histórica de estas mujeres pioneras que lograron ingresar a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier. Se busca destacar su ingreso y comprender el

discurso que emplearon en esta lucha para obtener la titularidad de estos derechos, así como analizar su trayectoria tanto dentro de la Universidad como en la sociedad chuquisaqueña.

La recopilación y el análisis de esta información permitirán, además, establecer comparaciones entre estas historias de vida y las experiencias de las estudiantes de la primera escuela normal fundada en la ciudad de Sucre en 1913. Muchas de estas mujeres, después de completar sus estudios como maestras, continuaron su formación como alumnas universitarias. El objetivo es explorar las similitudes y diferencias entre estas cohortes de mujeres que desempeñaron papel fundamental en la lucha por derechos civiles y políticos en Bolivia.

4.4. Técnicas de instrumento y recolección de datos

La ampliación del concepto de documento en el siglo XX implica explicar cuatro aspectos o criterios fundamentales para cada una de las fuentes. En primer lugar, se considera la forma en que fueron elaboradas, es decir, el proceso de creación de cada documento. En segundo lugar, se examina la intención con la que fueron elaborados, es decir, el propósito o motivo detrás de su creación. En tercer lugar, se analiza el procedimiento utilizado para transmitir la información, es decir, la clase o tipo de documento que se utiliza. Y finalmente, se evalúa el medio a través del cual se difundió el documento.

Es importante destacar que estos aspectos no son excluyentes entre sí, ya que cada fuente puede cumplir con uno o varios de estos criterios. Al realizar un análisis de contenido, se examinan los cuerpos teóricos relevantes relacionados con el tema de investigación, en este caso, el acceso de las mujeres a la educación superior, su producción investigativa, literaria o su participación en eventos públicos como congresos, mítines, cargos públicos o membresías.

La revisión bibliográfica implica discriminar entre fuentes potenciales y fuentes efectivas, recopilar información y seleccionarla en función de su utilidad y pertinencia para el caso específico. En el contexto de esta investigación, se considerarán todas las fuentes textuales que transmiten información a través de texto escrito, ya sea manuscrito, mecanografiado o impreso, como libros, periódicos o revistas.

En el procesamiento de la información, se identifican las categorías a las que pertenece cada fuente, como género y generación, se analiza la contradicción que subyace en cada una, como discriminación e igualdad, y se examina su manifestación cualitativa como resultado obtenido, como empoderamiento y ejercicio de derechos. Este proceso permite un análisis más profundo y detallado de los datos recopilados, revelando las diferentes dimensiones y matices relacionados con el tema de estudio.

En resumen, la ampliación del concepto de documento, el análisis de contenido, la revisión bibliográfica y el procesamiento de la información son elementos esenciales en esta investigación sobre el acceso de las mujeres a la educación superior. Estos enfoques metodológicos permiten una comprensión más completa y rigurosa de la situación, analizando tanto los aspectos teóricos como las fuentes documentales relevantes para el período de investigación entre 1920 y 1945.

4.5. Identificación fuentes documentales primarias

La recolección de documentos, datos o producción literaria de las primeras alumnas será obtenida de los siguientes repositorios:

a. Centro documental de la Universidade Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca: registro de estudiantes, revistas y publicaciones de los años 1920-1950

b. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, periódicos, revistas y publicaciones de los años 1920-1950

c. El historicismo se centra en el documento escrito conservado en los Archivos. Para Langlois y Seiguobos, la historia se hace con documentos, que son las huellas que han dejado pensamientos y actos de los hombres de otros tiempos.

La misión de la Historia es establecer los hechos, su punto de partida es el documento, el que es preciso desestructurar. El problema no es contradecir el documento sino interpretarlo, leerlo como un producto complejo de la sociedad. El origen de los Archivos es tan antiguo como la organización social de la humanidad, en el siglo XVI comienzan a organizarse en España los primeros archivos de Estado, modelo que se extendería a otros países a lo largo de los siglos XVII y XVIII, con la Revolución Francesa pasaron de ser Archivos del Estado a Archivos de la Nación. Los Archivos cumplen dos objetivos: la conservación y guarda de la documentación, así como la valoración, selección y restauración de los documentos.

La Biblioteca cuya función principal es la conservación, ha evolucionado y hoy se considera un órgano dinámico orientado a la difusión del conocimiento y que proporciona servicios al investigador como ser: préstamo inter bibliotecario, todos los libros al alcance del investigador, así como publicaciones periódicas depositadas en ella. Servicio electrónico de acceso al catálogo de la Biblioteca. Servicio de lectura en sala y servicio de información bibliográfica. De acuerdo a la escuela Metódica la investigación histórica es una investigación científica, objetiva e imparcial, que deja de lado cualquier especulación filosófica, aplicando técnicas rigurosas en cuanto al inventario de fuentes, crítica de documentos y organización de tareas, por ello la

primera tarea del investigador de la historia será la búsqueda de documentos (heurística) con anterioridad a toda interpretación se buscará cuántos son y dónde están.

Luego comenzará el trabajo con los documentos por medio de una serie de operaciones analíticas: control del texto a través de la eliminación de errores, crítica de las fuentes: distinguir testimonios directos e indirectos, crítica de la procedencia del documento: fecha, lugar y autor. Así las operaciones que el investigador realiza para transformar los hechos en datos son las técnicas de investigación. Para comprender la naturaleza del objeto específico tratado en el trabajo, éste debe ser sometido a procesos epistemológicos de identificación, definición, delimitación y determinación, un objeto no puede ser tal si es que no ocupa o se ubica en un espacio y no transcurre un tiempo específico. Así la lucha por conseguir los derechos civiles y políticos iniciada por las primeras alumnas que accedieron a la Universidad San Francisco Xavier visibilizó la demanda por el sufragio.

4.6. Resultados y discusión

4.6.1. Primeras Alumnas de San Francisco Xavier

4.6.1.1. Aurora Cors de la Tapia

La primera estudiante mujer de San Francisco Xavier, realizó los estudios de obstetra en la carrera de Medicina, titulándose el año de 1922. Hija de Salvador Cors y de Josefa de la Tapia, nació en Sucre un 21 de noviembre de 1899, quedó huérfana de padre a temprana edad, para sobrevivir la familia se trasladó a la localidad de Tarabuco y como hija mayor asumió la jefatura del hogar, trabajando como maestra, con tan solo dieciséis años. Fue madre soltera cuando estudió la carrera de obstetra, porque conocía que se nacía en las condi-

ciones más duras, con carencia de hospitales y centros de atención médica y decidió ayudar a las mujeres y a los niños que venían al mundo. Cuando se matriculó en San Francisco Xavier no pensó que por ser la primera mujer ocuparía un lugar en la historia.

Por lo tanto, Aurora Cors se consolidó como la opción válida tanto en la ciudad de Sucre, como en las de Potosí y Tarija, por su atención cálida y de calidad, afable y cariñosa recibió vidas nuevas de cuatro generaciones, porque, aunque se crearon clínicas y hospitales doña Aurorita siguió siendo la matrona de generaciones, siempre acompañada de su abrigo y maletín.

De tal modo, a partir de 1922 ocupó las funciones de enfermera en la propia facultad de Medicina de la Universidad de San Francisco Xavier, más tarde, en forma particular y a través de instituciones estatales y privadas ejerció la profesión de matrona a lo largo de muchas décadas, constituyéndose en la matrona con mayor prestigio y méritos profesionales de la ciudad de Sucre. También concurrió al Chaco chuquisaqueño durante la contienda bélica y organizó junto al doctor Aniceto Solares el hospital de campaña para los heridos de la contienda en predios del edificio histórico, donde en la planta alta funcionaba la facultad de medicina. Participó mediante el Ateneo Femenino chuquisaqueño en las campañas para lograr los derechos civiles de las mujeres: disponer de sus bienes y ley del divorcio absoluto, así como el derecho al sufragio.

Por consiguiente, su amplio trabajo y desinteresados servicios a la sociedad le hicieron objeto de numerosos homenajes y distinciones, en 1957 el municipio de Sucre en el día de la madre le rindió un fervoroso homenaje. En 1968 se le confiere el "gran premio Loyola" como mujer chuquisaqueña en reconocimiento a su gran labor social y humanitaria.

A lo largo de su profesión atendió más de diez mil partos, entre ellos los de su nieta mayor Aurora Álvarez, quién vino desde Chile, para que la abuela trajera al primer bisnieto, atendió partos múltiples, entre ellos de las trillizas de las que fue madrina. La mayor característica en el ejercicio de la profesión es que nunca hizo discriminaciones, atendió por igual a personas con recursos económicos como a los que no tenían los mismos, muchas veces no cobraba sus honorarios, hizo pañales de sus sábanas y cobertores de sus colchas para los recién nacidos.

Falleció en la ciudad de Sucre un 17 de abril de 1985, la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca dictó la Resolución N° 051/85 que en su parte considerativa dice: "Que el día de hoy ha dejado de existir doña Aurora Cors de la Tapia, abnegada matrona y enfermera, madre y abuela de distinguidos catedráticos de nuestra superior casa de estudios. Que el sensible deceso constituye una irreparable pérdida para el departamento. Que es deber de la Universidad rendir homenaje póstumo a los benefactores de la sociedad que se han distinguido en forma sobresaliente, por tanto, resuelve: declarar duelo en la comunidad universitaria por el lapso de quince días y hacer llegar una copia autógrafa de esta resolución a la familia, firmado Dr. Jorge Zamora Hernández Rector".

En el acto de sepelio y a nombre de la institución el Decano de la Facultad de Odontología decía: "Al hacer una remembranza tratando de diseñar la personalidad de la mujer cuya figura se destaca con nítidos perfiles y con caracteres propios, quisiera dar expansión a mi espíritu para reflejar lo que ella fue y el vacío que deja no solo en sus familiares sino en todos los hogares de nuestra capital. Mujer modesta en la abnegación, austera en todos los actos de su existencia y severa en el cumplimiento de sus deberes, pensar en doña Aurorita es verla cruzando las calles de Sucre, con su característico maletín, en

cuyo interior no solo llevaba el material necesario, era también el portador de fuertes dosis de nobleza, confianza y comprensión humana. Doña Aurorita amaba su profesión y este amor persistió a través de todas las circunstancias en el empeñoso anhelo de servir, inspirando gratitud, cariño y respeto de quienes requerían sus servicios. Las carreras de Medicina y Enfermería de manera especial se adhieren al homenaje a la primera alumna y matrona de Sucre".

4.6.1.2. María Amelia Chopitea Villa

La primera alumna de la carrera de Medicina de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y la primera médica de Bolivia, nació en la localidad de Colquechaca, departamento de Potosí, el 20 de marzo de 1900. Sus padres fueron Adolfo Chopitea y Amelia Villa, sus estudios primarios y secundarios los realizó en la ciudad de Sucre, culminando el bachillerato como alumna aventajada.

La misión belga que llegó a Sucre para organizar y orientar la educación media, integrada por los profesores George Rouma y Julia Degand, a quienes se refiere como: "los que trajeron la soñada liberación de la mujer, considerada como la propiedad o un ser inferior sujeto a severa tutela. Rompiendo prejuicios arraigados, creencias religiosas mal comprendidas". Fue por influencia de esta última que decide estudiar la carrera de Medicina en San Francisco Xavier.

Asimismo, de ella diría que: venciendo vallas, ante las que un espíritu débil se hubiera rendido, obtuvo el bachillerato para sus alumnas" Su ingreso a la USFX no fue fácil pues las normas eran restrictivas para con las mujeres, luego de muchos trámites fue admitida y recibida fraternalmente por el Decano. Durante los siete años de estudio y sacrificio, logró aprobar todas las materias de la carrera, mostrando su excelencia, titulándose el 25 de junio de 1926. Discutió su tesis

titulada "causas de la mortalidad infantil", con la que obtuvo el título de Doctora en medicina y cirugía, en la tesis presentó un enfoque estadístico sobre la natalidad y la mortalidad infantil en los años 1920-1925, donde demostró que por cada cien niños fallecían el 39 %, también se refería al tipo de enfermedades más comunes como congestión, coqueluche e infección intestinal, expresaba su reconocimiento a los docentes Leónidas Tardío, Jaime Mendoza, Domingo Guzmán, Walter Villafani y a su tutor Nicolás Ortiz Antelo, por todo el apoyo que le brindaron, al ser la primera mujer en enfrentar al medio como médico.

En el mes de septiembre del año 1926, el Congreso Nacional promulgó una Ley para enviar a la primera mujer médico de Bolivia a realizar cursos de perfeccionamiento en la ciudad de París-Francia, donde fue alumna de grandes maestros como: Couvelaire, Brideau, Faure, Marfan, obteniendo diplomas de excelencia en los hospitales: Baudeloque, Tarnier, Enfants malades y otros. Recibió los títulos de especialidad en Ginecología y Obstetricia y Pediatría.

Durante su permanencia en París, se realizó el primer Congreso Mundial de médicas, con representación de todos los países, la doctora Amelia Chopitea Villa representó al país, siendo además la única mujer de Sudamérica. A su retorno a Bolivia ejerció la profesión en la ciudad de Oruro, donde llevó a cabo una significativa acción social: promovió la construcción del pabellón infantil en el Hospital de Oruro. Fue médica ad-honorem en varias instituciones sociales: en el Asilo de Ancianos Carlos Villegas, en el Asilo de los huérfanos de Guerra, maestra de puericultura en la escuela profesional Adolfo Ballivián, entre otras.

Perteneció a diferentes instituciones científicas: miembro de la Asociación Internacional de Médicos con sede en Londres, donde viajó varias veces a exponer trabajos científicos, fue presidenta de la Cruz Roja filial Oruro, socia de número de la Asociación de Mujeres Universitarias y Profesionales con sede en París. Durante la guerra del Chaco fue "madrina" de numerosos soldados que acudían al frente de batalla, con su humildad y desempeño laboral fue una gran influyente en la lucha por la equidad de las mujeres Pudo hacer mucho más, pero falleció el año 1951 en la ciudad de Cochabamba, dejó su obra que tiene un gran valor y peso en nuestra historia, las mujeres bolivianas le deben a ella la posibilidad de acceso a la educación superior. La segunda mujer médica en Bolivia fue su hermana Elia Chopitea Villa.

4.6.1.3. Carmela Suazo Velasco

Nació en Sucre en 1903, en 1925 ingresa a la Facultad de Derecho de la Universidad de San Francisco Xavier, doscientos cuarenta y cinco años después de su fundación (13/10/1681) y se titula luego de rendir los exámenes orales de las materias civiles, sociales y penales, más la relación de expediente defendida ante la Respetable Corte Superior del Distrito de Chuquisaca, de la cual sería Vocal en 1953.

En los años 20 cuando Carmela Suazo ingresa a la Universidad de San Francisco Xavier, los estudios superiores estaban vedados a las mujeres porque era bien visto que se quedaran en casa, desarrollando labores del hogar y preparándose para el matrimonio, la Universidad y más aún la carrera de derecho eran un universo exclusivamente masculino, por lo que tuvo que estudiar mucho para demostrar que podía egresar de la misma.

No obstante, durante la contienda bélica del Chaco organizó con otras damas del país reunidas en la primera Convención Femenina en la ciudad de Oruro, la Cruz Roja Nacional y las filiales en cada departamento. Junto a otras profesionales universitarias participó en la fundación de la Confederación de Instituciones Femeninas (CONIF) cuya finalidad era la acción cívica y cultural para fomentar el aprendizaje del sistema parlamentario y la participación en mesas redondas, paneles y foros sobre temas de políticas públicas.

Fue miembro del Ateneo Femenino en la ciudad de Sucre, donde dictó conferencias acerca de los derechos civiles de las mujeres y las propuestas de Ley para el divorcio absoluto o la disponibilidad de bienes. El 29 de septiembre de 1948, junto a Agar Peñaranda, Nelly Lord, Marina Sánchez y otras profesionales universitarias, funda la Asociación de mujeres profesionales universitarias filial Chuquisaca, que fue la base para constituir la Asociación Nacional afiliada a la Federación Internacional de Mujeres profesionales con sede en Suiza, que debate y produce investigación sobre temas en ciencias sociales, médicas, financieras, etc.

4.6.1.4. Agar Peñaranda Oropeza

Nació en la ciudad de Sucre el 25 de mayo de 1915 y murió el 25 de septiembre de 1977, su padre fue el poeta Claudio Peñaranda y su madre Adriana Oropeza, eximia pianista y fundadora del Ateneo Femenino en la ciudad de Sucre, estudió para maestra de filosofía en la Escuela Normal de Sucre, egresando el año 1930, en 1932 ingresó a las carreras de derecho e idiomas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

En 1946 obtendrá la Dirección de la biblioteca central de la universidad, en concurso de méritos, publicando un interesante boletín bibliográfico tan indispensable como guía orientadora de estudiantes

y público en general. Participó en la fundación del Sindicato de trabajadores administrativos de la universidad, llegando a ser Secretaría Ejecutiva de la Confederación de trabajadores administrativos, es decir su representante a nivel nacional, en esos en los años en que una mujer no podía acceder a estos puestos de máxima decisión.

En 1938 se hace militante del Partido Obrero Revolucionario (POR), en una época en que la militancia femenina era nula, dedicó su atención al movimiento femenino, consideraba que la real emancipación de la mujer sería la consecuencia de la revolución proletaria, puso mucho de su empeño en organizar a las mujeres de los distintos sectores, siendo presidenta de la Federación Nacional de Mujeres Profesionales de Bolivia.

El 29 de septiembre de 1948 funda junto a Carmela Suazo, Nelly Lord y Marina Sánchez, la Asociación de Mujeres Universitarias de Chuquisaca, perteneciente a la Federación Mundial de Mujeres Universitarias, la entidad similar en México la designó miembro honorario. También el Ateneo Femenino de Estudios Jurídicos la distinguió por su lucha por los derechos de las mujeres, en especial el derecho político al sufragio.

Agar Peñaranda, una infatigable trabajadora, dedicó gran parte de su tiempo a manejar ideas, escribir y traducir. En la labor de traducción logró la primera versión en castellano del importante trabajo de León Trotsky titulado: "Problemas de la guerra civil". Para las escuelas de cuadros del POR escribió "Filosofía marxista". En su actividad en el campo de la lucha por los derechos de la mujer, escribió "Estudio sociológico de la mujer boliviana" partiendo del problema de la desigualdad jurídica de la mujer, reseña la participación de la mujer en el desarrollo cultural del país y en la formación de entidades culturales de mujeres.

4.6.2. La Asociación de Mujeres Profesionales Universitarias en Chuquisaca (AMPUCH)

Una de estas becarias de la IFUW fue la primera alumna de medicina de San Francisco Xavier Amelia Chopitea Villa en 1926, esta beca le permitió cursar la especialidad en Pediatría y concurrir al primer Congreso de mujeres médicas y también al Congreso de la IFUW, todo ello en las ciudades de París y Londres. A su retorno a Bolivia, impulsó la creación de la Asociación de mujeres profesionales universitarias en la ciudad de Sucre, replicando la misma creación en la ciudad de Oruro donde finalmente residió y ejerció como médico.

La Asociación de mujeres profesionales universitarias de Chuquisaca, fue creada el 29 de septiembre de 1948, fecha de fundación de la villa de La Plata, por las alumnas: Carmela Suazo Velasco, primera alumna de la facultad de Derecho, Marina Sánchez, segunda mujer en dicha facultad, Agar Peñaranda Oropeza, Nelly Lord Eyzaguirre y Luz Marina Pabón. Como miembro del Tribunal de Honor fue designada la primera alumna de San Francisco Xavier Aurora Cors.

La asociación fue formada por mujeres con grado académico expedido por una Universidad nacional o extranjera y legalmente admitida por el Estatuto, en éste se consagraban los fines: fomentar las relaciones académicas y de amistad de las mujeres universitarias de otros departamentos del país y de otros países. Promover el estudio de las diversas especialidades para organizar servicios sociales. Estudiar los problemas que afecten la dignidad de la persona humana, especialmente los que se refieren a sus derechos, sobre todo los políticos, el derecho a poder sufragar y ser elegible en las funciones públicas. Patrocinar la publicación y difusión de tesis y obras de las ciencias sociales y exactas. Procurar la obtención de becas de estudio en el exterior para sus miembros.

Fija el número mínimo de miembros en cinco, las que eligen una presidenta por dos años, una secretaria general y una tesorera. Las Asambleas serán ordinarias una vez al mes y extraordinarias para un asunto expreso. Todas las determinaciones se toman por mayoría y la asociación se halla afiliada a la IFUW con sede en Londres.

En el mes de diciembre de 1948 y por contactos con otras universidades públicas del país, se fundó la Federación Boliviana de Mujeres Profesionales Universitarias en predios de la Universidad de San Andrés de la ciudad de La Paz. Las primeras asociaciones integrantes fueron: La Paz con María Josefa Saavedra, la primera abogada de Bolivia, Carola R. de Iñiguez, Chuquisaca: con Carmela Suazo, Nelly Lord, Cochabamba: María Teresa Urquidi y María Tubert, Potosí: Lidia Revilla de Valverde y Aurora Valda de Viaña. Oruro: Inés Caballero, Alcira Espinoza, Santa Cruz: Rita Molina, Mary Dabdoud, Beni: Antonieta Castedo y Sara Zambrana.

Las actuaciones de la AMPUCH sumarían a sus discursos en pro del reconocimiento de la igualdad intelectual de las mujeres un mayor compromiso social y la demanda del sufragio y de otros derechos civiles y políticos para las mujeres. La AMPUCH trabajó también en la construcción de la identidad femenina relacionada con el ejercicio de carreras y profesiones universitarias, activando una serie de redes de relación con organizaciones de mujeres, con el propósito de difundir y afianzar el modelo de identidad femenina, pero también ampliar sus márgenes de representación, al reclamar el acceso a una ciudadanía plenamente igualitaria.

La AMPUCH elaboró aprendizajes femeninos que promovieron y complementaron la preparación intelectual de sus asociadas, y alentaron mayores cuotas de equidad respecto a las mujeres. La creación de la asociación pone de manifiesto la voluntad de una parte del fe-

minismo boliviano de extender su influencia social, comprometiendo a las jóvenes profesionales en la defensa de sus intereses como profesionales y conformar una nueva identidad de género: el de la "mujer moderna" que, si bien seguía dependiendo de los roles femeninos tradicionales (maternales y domésticos) permitía mayores oportunidades en el campo político, laboral, artístico, cultural, dotándolas de cierto reconocimiento en la esfera pública.

Por ello formaba parte de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (IFUW, siglas en inglés) participando en el programa de becas internacionales, becas que ponían de manifiesto la capacidad de las redes internacionales de mujeres universitarias para gestionar y promover estancias de estudiantes o jóvenes profesionales en centros de investigación extranjeros, mediante pensiones para estudios o intercambios que favorecían las diferencias culturales.

La IFUW tenía como objetivos el establecer relaciones de amistad y colaboración internas entre las mujeres universitarias, por medio de intercambios de alumnas y profesionales jóvenes para promover la educación femenina y fomentar la representación de las mujeres en los organismos internacionales, con la finalidad de estimular la plena aplicación del talento de las socias en los problemas que se presenten en todos los órdenes de la vida pública.

Igualmente se trabajaba por la paz, sin distinción de raza, nación, religión u opciones políticas, con la intención de difundir una imagen de valor y autonomía femenina que se atribuían las profesionales universitarias. Contaban así en sus actos con la presencia de autoridades públicas y académicas, en éstos se reconocía a las personalidades femeninas de la ciencia, con la finalidad de dar a conocer su labor.

De esta manera mientras que en la sociedad se debatía sobre la modernización o no del discurso y atribuciones de género, la Asociación promocionaba y creaba una identidad femenina relacionada con saberes y nuevas formas de conocimiento, lo que hoy se denomina estudios con perspectiva de género, los objetivos se centraban en la reflexión académica sobre la situación de la mujer, para ello se daba a conocer las investigaciones o estudios de las asociadas sea cual fuere el campo de la ciencia.

En este proceso discursivo y prácticas experienciales también canalizó las aspiraciones individuales y colectivas de sus socias a través de la IFUW y los Congresos Internacionales de mujeres profesionales como el realizado en Londres (1926) para mujeres médicas y todos los Congresos Ordinarios realizados en diferentes ciudades de Europa, América o África, donde se debatía la situación de las mujeres universitarias en el ámbito de la ciencia, institucionalizando tareas académicas, planteamientos y objetivos comunes y ofreciendo una imagen de solvencia y rigor.

Así por ejemplo en España Clara Campoamor, Eliana Soriano, Gimena Quirós como representantes de la asociación de mujeres profesionales, se reunieron con Castillejo, secretario de la Junta para la ampliación de estudios de la Universidad de Madrid, para solicitarle colaboración con el Congreso de la IFUW a celebrarse en España el 15 de febrero de 1928, congreso que planteó el ejercicio de la afirmación de la identidad denominada "mujer universitaria", ésta identidad se difundió ampliamente en las publicaciones: Mundo Gráfico, Esfera y en los periódicos La Voz, Época el Heraldo que incluyeron fotografías de las participantes, resúmenes de las ponencias y breves reseñas biográficas.

La prensa de la época hacía referencia sistemática a la IFUW y su noble objetivo de promocionar las aportaciones científicas femeninas y contribuir al intercambio intelectual de las mujeres universitarias de diversos países. En las conclusiones del Congreso se señaló: "La idea hermosa del feminismo ha traído como consecuencia reconocimiento a los derechos de la mujer, tan importantes como los del varón en la sociedad. La mujer actual debe procurar ser la doctora X y no limitarse a ser la señora del Dr. Y"

Clara Campoamor declaraba en las numerosas entrevistas que le hacían: "creo en el advenimiento de la mujer a la vida del derecho, trascendiendo sin igual para la futura igualdad económica, civil y social de los sexos". Asimismo, reivindicaba que los/as abogados/as tuvieran al graduarse los mismos horizontes: registro de la propiedad, notarías, consulados y judicatura.

Por otro lado, la revisión bibliográfica realizada para llevar a cabo el estado del arte se ha desarrollado siguiendo un enfoque específico. Se han identificado publicaciones en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, así como en el Centro Documental de la Universidad de San Francisco Xavier. Además, se han consultado libros y revistas publicados por diversos autores sobre el tema en cuestión. Este proceso de investigación ha permitido identificar ejes temáticos clave. Uno de ellos es la historia de los derechos civiles y políticos de las mujeres en Latinoamérica y Europa, lo cual ha permitido constatar la naturaleza compartida de la lucha por el derecho político al sufragio.

La palabra "derecho" puede emplearse para referirse a un conjunto o sistema de normas, haciendo referencia al ordenamiento jurídico en su totalidad, cuya norma suprema es la Constitución. También se utiliza para hacer alusión a una facultad reconocida por el sistema jurídico a un sujeto individual o colectivo, refiriéndose así a una atri-

bución otorgada por una norma, como la Constitución, a todas las personas. Los derechos civiles y políticos se encuentran consagrados en la Declaración de Derechos de Virginia (1786) y en la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano (1791). Los derechos civiles y políticos corresponden a las demandas que el individuo plantea frente al poder absoluto del Estado. Los derechos civiles incluyen el derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad, a las garantías judiciales, a la prohibición de castigos crueles, a la libertad de prensa y a la libertad religiosa. Por otro lado, los derechos políticos se refieren a la igualdad y al derecho al sufragio. Los derechos civiles protegen la seguridad del ciudadano y le permiten ser autónomo en relación al Estado, considerando al individuo como un sujeto competente y capaz de tomar decisiones, así como de reconocer sus intereses y preferencias. Los derechos políticos se refieren a la capacidad de los individuos para elegir a sus gobernantes y también para postularse a cargos de representación.

Es importante tener en cuenta que los derechos civiles pueden no ser aplicados o aplicados de manera selectiva según criterios de clase social, género, religión o raza. Asimismo, los derechos políticos pueden ser negados de diversas formas autoritarias. El acceso de las mujeres a la educación superior comenzó a darse en el Renacimiento. Fue gracias a la apertura de las universidades de Bologna y Pavia que las primeras mujeres pudieron acceder a carreras consideradas masculinas, como obstetricia, filosofía y física. El proceso gradual pero constante de acceso de las mujeres a la educación universitaria estuvo influenciado por reclamos crecientes y luchas feministas en busca de igualdad de derechos. En Latinoamérica, cinco países fueron pioneros en la incorporación de las mujeres a la Universidad a finales del siglo XIX: Brasil, México, Chile, Cuba y Argentina.

El segundo eje temático se centra específicamente en el caso boliviano y la historia de la lucha de las mujeres, tanto a nivel individual como colectivo. En el ámbito individual, destaca la figura de Adela Zamudio, cuyos 54 años de vida, desde su nacimiento en 1874 hasta su fallecimiento en 1928, transcurrieron en un contexto histórico y político lleno de altibajos. La transformación política y social, así como la modernización impulsada por el auge minero, repercutieron directa o indirectamente en la actividad política. Zamudio comprendía que la educación era un privilegio de clase y género, lo cual plasmó en su poema emblemático "Nacer hombre", donde abogaba por el derecho al sufragio. En dicho poema, expresaba: "Una mujer superior en elecciones no vota y vota el pillo peor (permitidme que me asombre) con tal de que aprenda a firmar puede votar un idiota, ¡porque es hombre!".

En cuanto a las luchas colectivas, destaca el Ateneo Femenino, que congregaba a mujeres de la clase alta. A diferencia de los grupos feministas sindicalizados, que centraban sus reclamos en cuestiones de clase y luchaban por la jornada laboral y el cese de los abusos de las autoridades municipales, el Ateneo Femenino buscaba reivindicaciones de género, como el derecho al voto, acceso a la educación superior y reformas legislativas relacionadas con la disponibilidad de la propiedad de los bienes, la disolución del matrimonio y la seguridad social, entre otros aspectos. El tercer eje temático se enfoca en la academia, específicamente en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFX). Se destaca la lucha de las primeras mujeres universitarias por el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos, su participación a través del discurso, la producción de artículos en revistas y su asociación en diversos grupos profesionales.

El ciclo liberal en Bolivia se inició con la consolidación de la ciudad de La Paz como sede del gobierno después de la llamada guerra federal. La educación y el laicismo fueron dos pilares de los gobiernos liberales, que allanaron el camino para la creación de escuelas normales superiores. En 1909 se fundó la Escuela Normal en Sucre y en 1912, la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier abrió sus puertas a las mujeres, aunque su ingreso efectivo a las carreras de Obstetricia, Medicina y Derecho se dio a partir de 1920. La investigación en este eje temático permitirá comprender qué tipo de educación promovió el Estado boliviano en el período de 1920 a 1945, qué carreras ofrecía la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Lerner destaca que, a principios del siglo XX, las mujeres aún carecían de un espacio donde pudieran ejercer plenamente como miembros de una sociedad igualitaria y libertaria, tal como lo consagraba la República. Permanecían limitadas en cuanto a sus derechos civiles y su participación en la vida pública, siendo consideradas como la gran excluida. Por lo tanto, en aquellos años los sectores liberales presentaron propuestas de derechos civiles que incluían el derecho de las mujeres a administrar bienes, heredar y participar en contratos. Sin embargo, las mujeres no tenían la misma facilidad que los hombres para divorciarse.

Irurozqui sostiene que las mujeres, al emprender la lucha emancipatoria, comprendieron que el voto era el motor capaz de impulsar conquistas futuras. Era necesario que las mujeres participaran en el Legislativo y tuvieran el derecho al voto para reformar las leyes. En América Latina, las mujeres obtuvieron antes el derecho al voto que el derecho civil a administrar bienes o a divorciarse. La producción de conocimiento en la región está estrechamente vinculada a la militancia social y la participación política de las mujeres. En muchos

casos, las universidades y la academia no han sido espacios propicios para la producción de conocimiento en el ámbito de las ciencias sociales y los estudios de género. Según Clara Santa Cruz, el entorno en el que se ha construido el conocimiento ha sido el de la lucha de las mujeres por sus derechos a lo largo de la historia.

En Bolivia, la difusión de las ideas feministas y anarquistas encontró un eco favorable entre las mujeres intelectuales, quienes establecieron revistas, grupos de reflexión y otras instituciones que trabajaron en pro de la liberación de la mujer. En el ámbito académico, las primeras alumnas se esforzaron por empoderar a más mujeres y ocupar puestos de toma de decisiones. Es importante recuperar la historia, las voces y las experiencias de las mujeres del pasado para comprender las limitaciones, simbologías, estereotipos y prejuicios a los que se enfrentaron al ejercer su derecho político al voto. La lucha no buscaba transformar por completo la sociedad, sino más bien incorporar activamente a la mujer en la sociedad existente.

4.7. Conclusiones y recomendaciones

Durante gran parte de la historia, las mujeres han sido excluidas del ámbito científico y de la educación formal. Fue solo a mediados del siglo XX cuando comenzó a prestarse atención a la educación de las mujeres y se produjo una tímida incorporación de la perspectiva de género en la ciencia. En los albores del siglo XX, las mujeres carecían de un espacio donde pudieran ejercer teórica y prácticamente como miembros de una sociedad igualitaria y libertaria, tal como lo establecía la República. Tuvieron que luchar por el derecho al voto, la posibilidad de postularse para cargos de representación, la administración de su patrimonio y la celebración de contratos. A lo largo de la historia, las mujeres han vivido bajo la supremacía masculina desde tiempos antiguos hasta la actualidad. Han tenido que luchar para que

se les reconozcan sus derechos, desde el derecho al sufragio hasta el derecho a la igualdad, y aún en la actualidad no se ha logrado una igualdad real. Fue recién a partir de 1952 cuando se les permitió votar en el país, y en 1974, con el nuevo Código Civil, pudieron firmar contratos y abrir cuentas bancarias sin el consentimiento del padre o del esposo.

Las mujeres quedaron excluidas del proyecto igualitario durante la Revolución Francesa y observaron con asombro cómo el nuevo Estado no encontraba contradicción alguna en promulgar el principio de igualdad, pero les negaba derechos civiles y políticos. Esta situación se repitió en las democracias del siglo XIX y hasta principios del siglo XX. El acceso de las mujeres a la educación superior fue lento pero constante, y estuvo enmarcado en un contexto de crecientes reclamos y luchas feministas por la igualdad de derechos entre ambos sexos. A pesar de la presencia cada vez mayor de las mujeres en la educación y la ciencia, aún persisten desigualdades en los diferentes niveles jerárquicos científicos y académicos, y su participación no está garantizada en condiciones de igualdad.

El movimiento de emancipación cuestionó las bases sobre las cuales se sustentaba la posición de las mujeres, lo que condujo a la reivindicación del derecho al voto, el control de sus propios bienes y el acceso a un nivel educativo más alto. Los gobiernos liberales al reconocer la igualdad dentro del matrimonio, proteger el derecho de las mujeres a disponer de sus bienes, facilitaron la concesión del derecho político a sufragar.

La participación de las mujeres comienza a tener mayor visibilidad mediante su inserción en el mundo de la cultura, de la defensa de los derechos, en la asociación a organizaciones de filantropía y de beneficencia, así como en los movimientos y manifestaciones de carácter feminista. Los espacios para la mujer fueron alcanzados de manera

paulatina, eran espacios de poco interés para los varones, ajenos a la cultura patriarcal: educación, asociaciones culturales, cruz roja, organizaciones de beneficencia.

La ciudadanía plena de las mujeres sigue siendo materia de análisis, es un proceso que requiere ser atendido desde una perspectiva estructural, como desde lo cultural y subjetivo, la lucha de las mujeres por el derecho al voto solo marca el inicio del camino hacia la ciudadanía plena. La incorporación de las mujeres en la educación superior, se tradujo en una suerte de profesionalización —en cuanto a la elección de carreras— de los roles tradicionales: educar, cuidar de la salud, solucionar problemas, las mujeres accedían así a carreras con baja remuneración: obstetras, enfermeras, profesoras.

Las asociaciones femeninas universitarias tuvieron como labor no solo apoyar el acceso a los estudios universitarios de las mujeres, sino la permanencia y titularización, sino trabajaron en la "identidad universitaria" que contribuyera al desarrollo científico, social y político de la nación. En un contexto en el que se abrían tímidas brechas en el modelo de feminidad doméstica, las asociaciones universitarias dieron difusión al discurso y los trabajos de investigación de las mujeres profesionales universitarias, acrecentando su participación socio-política, demandando a su vez feminismos igualitarios.

BIBLIOGRAFÍA

Acker, S. (1995). Género y educación: reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo (Vol. 1). *Narcea Ediciones*. https://books.google.es/books?id=3RS_TNMg6eAC&lpg=PA13&ots=TgHKcdiSKK&dq=rol%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20las%20mujeres%20respecto%20al%20feminismo&lr&hl=es&pg=PA13#v=onepage&q=rol%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20las%20mujeres%20respecto%20al%20feminismo&f=false

Aguilera, S (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 9, 45-82. https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8876/aproximacion_heras_RU_2009.pdf

Álvarez, M. (2022). La lucha por el derecho al sufragio de las primeras estudiantes de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier durante el periodo de 1920-1945.

Baños, J. (2006). Teorías de la democracia: debates actuales. *Andamios*, 2(4), 35-58. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632006000100002&lng=es&tlng=es.

Briceño, A. (2011). Justicia: igualdad o equidad en la educación superior. *Educación y Desarrollo social*, 5(2), 70-83. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5386241

Broncano, F. (2020). *Conocimiento expropiado: epistemología política en una democracia radical*. Ediciones Akal. https:// books.google.es/books?id=-ooFEAAAQBAJ&lpg =PT4&ots=BWo2vpEajq&dq=Democracia%20radical&lr&hl=es&pg=PT4#v=onepage&q=Democracia%20radical&f=false

Caicedo-Muñoz, S. (2019). Formas organizacionales feministas en la implementación de políticas públicas. *Revista Estudos Feministas*, 27. https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n357211

Callejón, M. (2019). El movimiento feminista en España: Influencias de los modelos americanos y europeos. *IgualdadES*, 1(1), 19-42. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7423703

Carosio, A. (2009). El feminismo Latinoamericano y su proyecto ético-político en el siglo XXI. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), 13-24. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000200001&lng=es&tlng=es.

Dagenais, H., & Tancred, P. (2019). *Estudios de la mujer, estudios feministas, estudios de género. Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. https://core.ac.uk/download/pdf/286780172.pdf

De los Ríos, M. (2018). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Siglo XXI Editores México. https://books.google.es/books?id=vwSzDwAAQBAJ&lpg=PT3&dq=teor%C3%ADa%20democratica%20%20e%20igualdad%20feminista&lr&hl =es&pg=PT3#v=onepage&q=teor%C3%ADa%20democratica%20%20e%20igualdad%20feminista&f=false

Del Tronco, , J. (2021). Democracia participativa. Prontuario de la

Democracia, 2. https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/wp-content/uploads/2021/07/Democracia-participativa.pdf

Gamba, S. (2008). *Feminismo: historia y corrientes. Diccionario de estudios de Género y Feminismos*, 3, 1-8. https://repositoriomujerespoder.udemex.edu.mx/files/emp/de3d6e5ea68e124.pdf

Gómez, A. (1993). *La Revolución Francesa y la participación de la mujer*. Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia, 42(254), 75-82.

Gómez, C. (2019). Hombres que ya no hacen sufrir por amor: Transformando las masculinidades. Los libros de la Catarata. https://books.google.es/books?id= VxmGDwAAQBAJ&lpg=PT8&ots=51mTLwWqvP&dq= hombres%20como%20compa%C3%B1eros%20de%20lucha%20feminista%20&lr&hl=es&pg=PT8#v=onepage&q&f=false

González, B. (2008). Movimiento de mujeres. Mujeres en movimiento. Txalaparta. https://books.google.es/books?id=m1dOk_FMgH4C&lpg=PA10&ots=wAc7CAchiy&dq=Movimiento%20de%20mujeres&lr&hl=es&pg=PA10#v=onepage&q=Movimiento%20de%20mujeres&f=false

Herrera, G. (2018). Las fisuras del patriarcado, Reflexiones sobre Feminismo y Derecho. Edu.ar. de http://humadoc.mdp.edu.ar/sid/Feminismo/Herrera,%20Gioconda%20(coord.).%20Las%20fisuras%20del%20patriarcado,%20reflexiones%20sobre%20feminismo%20y%20derecho.pdf#page=42

Hooks, B. (2020). Teoría feminista. Editora Perspectiva S.A. https://books.google.es/books?id= uXzWDwAAQBAJ&lpg=PT5&dq=teor%C3%ADa%20feminista&lr&hl=es&pg=PT17#v=onepage&q&f=false

Labarca, A. (1947). Feminismo contemporáneo. http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/447

Lagarde, M. (2018). Género y feminismo: desarrollo humano y democracia. Siglo XXI Editores México. https://books.google.es/books?id= vwSzDwAAQBAJ&lpg= PT3&ots=6qjWxfmb6H&dq= Democracia%20gen%C3%A9rica&lr&hl= es&pg= PT3#v = onepage & q= Democracia %20gen%C3%A9rica &f = false

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura de la sección*, 47, 216-229. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/2_genero/20.pdf

León, M. (1997). Poder y empoderamiento de las mujeres. UN. Facultad de Ciencias Humanas. En http://corporacionparaeldesarrolloregional.org/wp-content/uploads/2021/01/Poder-y-empodamiento-de-mujeres.pdf

Liedo, B. (2022). Juntas y revueltas: la sororidad en el feminismo contemporáneo. Recerca. *Revista de Pensament i Anàlisi,* 27(2). https://doi.org/10.6035/recerca.6539

Lopetegi, A. (2006). *Mujeres presentes, mujeres representantes. La mujer como sujeto de la acción política*. En J. Hurtado (Coord.), La mujer como sujeto de la acción política (pp. 45-60). https://books.google.es/books?id =HuqH1UXMIMAC&lpg= PA45&ots=lT6w-

fsWgVO&dq=Representantes%20del%20movimiento%20sufragista&lr&hl= es&pg=PA45#v=onepage&q=Representantes%20del%20movimiento%20sufragista&f=false

López-Bassols, V., Grazzi, M., Guillard, C., & Salazar, M. (2018). *Las brechas de género en ciencia, tecnología e innovación en América Latina y el Caribe*. Resultados de una recolección piloto y propuesta metodológica para la medición. BID. En http://ragcyt.org.ar/descargas/2817_doc.pdf

Lopreite, D., & Rodríguez, A. (2021). Introducción: Estado, instituciones y políticas públicas con enfoque feminista en el análisis de viejas y nuevas desigualdades de género en América Latina. *Revista SAAP*, 15(2), 245-255. https://dx.doi.org/10.46468/rsaap.15.2.i

Maroto, F. (2018). El papel de las mujeres en la ciencia y la tecnología. Santillana Educación. http://cprtalarrubias.juntaextremadura.net/actividades1819/materialcoeducacion/MATERIAL%20PARA%20ENTREGAR/LIBROS%20SANTILLANA_%20el%20papel%20de%20las%20mujeres%20en%20diferentes%20%C3%A1reas/EL%20PAPEL%20DE%20LAS%20MUJERES%20EN%20LA%20CIENCIA%20Y%20TECNOLOG%C3%8DA.pdf

Martínez, A. (2016). Feminismo psicoanalítico norteamericano de finales de siglo XX: potencialidades y limitaciones de los aportes conceptuales de Jessica Benjamin. *Perspectivas en Psicología*, 13(2), 115-123. http://200.0.183.216/revista/index.php/pep/article/view/14

Miguel, A. de, & Palomo, E. (2011). Los inicios de la lucha feminista contra la prostitución: políticas de redefinición y políticas activistas en el sufragismo inglés. Brocar. *Cuadernos De Investigación Histórica*, 35, 315–334. https://doi.org/10.18172/brocar.1609

Olaya, E. (2010). La promesa de igualdad, en la democracia, sigue siendo un debate para las mujeres. *Revista Katálysis*, 13, 59-65. https://doi.org/10.1590/S1414-49802010000100007

Puleo, A. (2005). *Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical.* En Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización (pp. 35-67). https://webfacil.tinet.cat/usuaris/ronafo/Alicia_H._Puleo _El_surgimiento_del_feminismo_radical __con_ notas_ 20151107001436 .pdf

Rabotnikof, N. (1998). Público-privado. *Debate feminista,* 18, 3-13. https://www.jstor.org/stable/42625368

Rubio, A. (2019). *El movimiento feminista en los Estados Unidos de Seneca Falls en los años veinte*. En Quaderns de la Igualtat 9: Revolucions i moviments de dones (pp. 9-28). Publicacions URV. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6834302

Suárez, E. (2011). *Los orígenes de los estudios feministas. Una mirada desde la filosofía* (Tesis de doctorado, Universidad de Cartagena). http://dx.doi.org/10.57799/11227/6691

Thompson, D. (2019). Teoría democrática deliberativa y ciencia política empírica. *Estudios Políticos,* 56, 270-313. https://www.redalyc.org/journal/164/16463289012/16463289012.pdf

Vaamonde, M. (2019). Feminismo y Democracia. *La Torre Del Virrey*, 1(25), 192-202. https://revista.latorredelvirrey.es/LTV/article/view/110

Vélez, J. (2007). *La lucha de las mujeres en América Latina: feminismo, ciudadanía y derechos.* Palobra: Palabra que obra, 8, 42-59.

Vigoya, M. (2023). Generar el futuro, activando el presente: dilemas y desafíos actuales del feminismo latinoamericano. *RELIES: Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 9, 107-120. https://doi.org/10.46661/relies.8108

Zúñiga, Y. (2010). Ciudadanía y género: representaciones y conceptualizaciones en el pensamiento moderno y contemporáneo. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 17(2), 133-163. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-97532010000200006


EDITORIAL
TERCER SOL
MEXICO